

# Sesión 25ª, en martes 22 de enero de 1957

Ordinaria

(De 16 a 19)

PRESIDENCIA DEL SEÑOR ALESSANDRI, DON FERNANDO  
SECRETARIO, EL SEÑOR HERNAN BORCHERT RAMIREZ

## I N D I C E

*Versión taquígráfica*

	Pág.
I.—ASISTENCIA .....	1191
II.—APERTURA DE LA SESION .....	1191
III.—TRAMITACION DE ACTAS .....	1191
IV.—LECTURA DE LA CUENTA .....	1191
V. HOMENAJE:	
A la memoria de Gabriela Mistral (Lucila Godoy Alcayaga). (Discursos de los señores Videla Ibáñez, Mora, Moore, Cruz-Coke, González (don Eugenio), Martones, Izquierdo, Pérez de Arce, García y Frei). . . . .	1192
Publicación de discursos. (Se acuerda) . . . . .	1207

### VI. ORDEN DEL DIA:

Proyecto sobre reforma de la Constitución Política, respecto de la

	Pág.
facultad del Presidente de la República para conceder indultos. (Queda pendiente la discusión) . . . . .	1208
Proyecto que exime del pago de todo impuesto fiscal o municipal al Club de la Fuerza Aérea. (Se aprueba) . . . . .	1208
Proyecto sobre franquicias de internación para elementos destinados a la Municipalidad de Ñuñoa. (Se aprueba) . . . . .	1209
Proyecto sobre recursos para obras de agua potable en Valparaíso. (Preferencia) . . . . .	1209
Proyecto sobre beneficios previsionales al personal del Servicio de Explotación de Puertos. (Preferencia) . . . . .	1212
Pago de reajustes a pensionados de la Caja de Retiro y Montepío de la Defensa Nacional. (Oficio) . . . . .	1212
Integración de Comisiones. (Se aprueba) . . . . .	1212 y 1220

**VII. INCIDENTES:**

Deficiencias y lentitud en la realización de obras públicas. (Observaciones de los señores Izquierdo, Bossay, Aguirre Doolan, Mora y Allende) . . . . .	1213
Incumplimiento de compromisos contraídos por empresas salitreras a propósito de un conflicto social. (Observaciones de los señores Izquierdo y Allende) . . . . .	1216

*Anexos***ACTA APROBADA:**

Sesión 23 <sup>a</sup> , en 15 de enero de 1957 . . . . .	1221
---	------

**DOCUMENTOS:**

1.—Proyecto de la Cámara de Diputados sobre autorización a unidades navales norteamericanas para realizar ejercicios en aguas chilenas y desembarcar tropas . . . . .	1226
2.—Oficio del Contralor General de la República con el que éste responde a observaciones del señor González Madariaga sobre intromisión de intereses argentinos en el fundo "Palena", de la zona de Yelcho . . . . .	1227
3.—Informe de la Comisión de Hacienda recaído en el proyecto sobre franquicias de internación para elementos destinados a la Municipalidad de Ñuñoa . . . . .	1227
4.—Informe de la Comisión de Hacienda recaído en el proyecto que exime del pago de todo impuesto fiscal o municipal al Club de la Fuerza Aérea . . . . .	1227
5.—Moción del señor Izquierdo que deroga la ley N° 12.389 y modifica la ley N° 9.334, General de Elecciones . . . . .	1228

## VERSION TAQUIGRAFICA

### I. ASISTENCIA

Asistieron los señores:

- |                        |                        |
|------------------------|------------------------|
| —Acharán Arce, Carlos  | —González, Eugenio     |
| —Aguirre Doolan, Hbto. | —Izquierdo, Guillermo  |
| —Alessandri, Eduardo   | —Lavandero, Jorge      |
| —Alessandri, Fernando  | —Martínez, Carlos A.   |
| —Alvarez, Humberto     | —Martones, Humberto    |
| —Allende, Salvador     | —Moore, Eduardo        |
| —Bosay, Luis           | —Mora, Marcial         |
| —Bulnes S., Francisco  | —Pedregal, Alberto Del |
| —Cerde, Alfredo        | —Pérez de Arce, Gmo.   |
| —Coloma, Juan Antonio  | —Poklepovic, Pedro     |
| —Correa, Ulises        | —Quinteros, Luis       |
| —Cruz-Coke, Eduardo    | —Rettig, Raúl          |
| —Faivovich, Angel      | —Rivera, Gustavo       |
| —Figueroa, Hernán      | —Rodríguez, Aniceto    |
| —Frei, Eduardo         | —Videla, Manuel        |
| —García, José          |                        |

Actuó de Secretario el señor Hernán Borchert Ramírez, y de Prosecretario, el señor Eduardo Irrázaval Jaraquemada.

### PRIMERA HORA

### II. APERTURA DE LA SESION

—*Se abrió la sesión a las 16.15, en presencia de 17 señores Senadores.*

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).— En el nombre de Dios, se abre la sesión.

### III. TRAMITACION DE ACTAS

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).— El acta de la sesión 23ª, en 15 de enero, partes pública y secreta, aprobada.

El acta de la sesión 24ª, en 16 de enero, queda a disposición de los señores Senadores.

(Véase el Acta aprobada en los Anexos)

### IV. LECTURA DE LA CUENTA

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente)..— Se va a dar cuenta de los asuntos que han llegado a Secretaría.

El señor PROSECRETARIO.— Las siguientes son las comunicaciones recibidas:

#### Mensajes

Cuatro de Su Excelencia el Presidente de la República, en los cuales solicita el acuerdo constitucional necesario para conferir los siguientes ascensos en las Fuerzas Armadas:

A General de División, los Generales de Brigada señores Alberto Greene Baquedano, y Guillermo Prado Vásquez.

A General de Brigada de Intendencia, el Coronel de Intendencia señor Juan Rubilar León.

A Coronel de Sanidad, el Teniente Coronel señor Rafael Urzúa Casas-Cordero.

—*Pasan a la Comisión de Defensa Nacional.*

#### Oficios

Dos de la Honorable Cámara de Diputados:

Con el primero comunica que ha tenido a bien prestar su aprobación al proyecto de ley que autoriza a unidades de la Armada de los Estados Unidos para que realicen ejercicios en aguas chilenas, conjuntamente con la Escuadra Nacional, entre el 15 de febrero y el 1º de marzo del presente año. (Véase en los Anexos, documento 1).

—*Pasa a la Comisión de Relaciones Exteriores.*

Con el segundo comunica que ha aprobado las modificaciones del Senado al proyecto de ley que concede el beneficio de quinquenios al personal de las Fuerzas Armadas.

—*Se manda archivar.*

Del señor Contralor General de la República, con el cual contesta observaciones del Honorable Senador señor Exequiel González, relacionadas con la designación de un inspector para que investigue las explotaciones de bosques en la zona de Palena, Cochamó, Curacautín y Punta Arenas. (Véase en los Anexos, documento 2).

—*Queda a disposición de los señores Senadores.*

### Informes

Dos de la Comisión de Hacienda:

El primero recaído en el proyecto de ley de la Honorable Cámara de Diputados que libera de derechos de internación a una partida de camiones destinados a la Municipalidad de Ñuñoa. (Véase en los Anexos, documento 3).

El segundo recaído en el proyecto de la Honorable Cámara de Diputados que condona los impuestos adeudados por el Club de la Fuerza Aérea. (Véase en los Anexos, documento 4).

—*Quedan para tabla.*

### Moción

Del Honorable Senador señor Izquierdo, con la cual inicia un proyecto de ley que deroga la ley 12.389 y deja sin efecto las inscripciones de declaración de candidaturas a Senadores y Diputados presentadas hasta las 12 de la noche del sábado 12 del presente y modifica diversas disposiciones de la Ley General de Elecciones. (Véase en los Anexos, documento 5).

—*Pasa a la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.*

### Presentación

Del señor Alcalde de San Miguel, en la cual formula alcances al proyecto de ley que reajusta las remuneraciones del personal de la Administración Pública.

—*Se manda agregar a sus antecedentes.*

### Cablegrama

Del señor Joaquín Larraín Simkins, con el cual agradece a los señores Senadores su nombramiento como Embajador en Suecia.

—*Se manda archivar.*

## IV.—HOMENAJE

### A LA MEMORIA DE GABRIELA MISTRAL

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Videla Ibáñez.

El señor VIDELA (don Manuel). — El Movimiento Republicano alza su voz conmovida en este instante ante el desaparecimiento de Gabriela Mistral.

Mujer de excepcionales condiciones morales e intelectuales, dotada de una enorme y sensitiva vena poética; mujer que, sin ser madre ni esposa, supo interpretar en sus creaciones el hondo sentido del amor, y especialmente del amor hacia el niño —ella no fue personalmente madre, pero fue sí la madre sublime de muchos hijos ajenos—; mujer que desde los albores de su juventud cosechó el triunfo que le tributó la opinión pública ante su obra literaria y que, a pesar de ello, rehusó siempre manifestaciones y aplausos. Fueron su vida y su labor silenciosas en el seno de su hogar, y por eso, tal vez, lo que le ha sido negado a tantos ella lo obtuvo en vida: el reconocimiento universal de su obra literaria al obtener el Premio Nobel y la inmensa satisfacción de ver la apoteosis que le tributó por este motivo el pueblo que ella tanto quería, el pueblo de Chile.

Ayer este mismo pueblo de Chile, sin distinción de credos ni clases, empezando con el Gobierno de la República y el Parlamento, que declararon día de Duelo Na-

cional el de los funerales de esta mujer admirable, y siguiendo con el pueblo entero, que la sentía suya porque humilde era su origen y porque tenía corazón y cariño hacia las clases modestas; todos desfilaron conmovidos y llorosos ante sus restos mortales. Esta es nuestra idiosincrasia: ante el valor moral e intelectual de una personalidad se une Chile entero, porque ese valor no es de nadie y es de todos los chilenos.

Gabriela Mistral ha muerto materialmente, rodeada del cariño y del respeto de todos los pueblos, pero su espíritu y su alma seguirán vibrando con su poesía en los corazones de muchos y singularmente en el de los niños de hoy y de mañana.

Gabriela Mistral ha entrado a la inmortalidad...

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente). — Tiene la palabra el Honorable señor Mora.

El señor MORA.— Los Senadores radicales se asocian a este homenaje a Gabriela Mistral, la genial compatriota recién despojada de su envoltura terrena, confundiendo su congoja, en un emocional gesto solidario, con la profunda e íntima tristeza de nuestro pueblo y de nuestra tierra.

Gabriela, amasada con recia levadura vasca y autóctona, representaba en su manera de ser, en su sentir y en su pensar algo genuinamente nuestro, algo característico de nuestras gentes y de nuestro paisaje.

La recuerdo en dos épocas de su vida: en 1915, recién distinguida con la Flor de Oro de la poesía nacional por sus inmortales Sonetos de la Muerte, joven maestra en Los Andes, humilde, sin vanidad, con tranquila seguridad de sí misma, enseñando su verdad ilusionada y tierna a los niños de su modesta escuela; y en mil novecientos cuarenta y seis, en serena y austera madurez otoñal, después de recibir la consagración del Premio Nobel de

Literatura —por haberle dado a la poesía castellano, desde su rincón de América, una expresión de pureza clásica en moldes renovados y una entonación de hondura bíblica capaz de resonar en el ámbito de todos los idiomas—, cuando volvió a Estados Unidos a reasumir su puesto de Cónsul de Chile en un lugar de California, tal como antes y como siempre, sin vanidad alguna, en su permanente actitud sencilla y digna, como un hada comprensiva y bondadosa. Y, al mismo tiempo, risueña y entristecida, porque tenía bondad sobrada para sonreír más allá de sus amargas meditaciones. Por eso, en la dedicatoria de un retrato suyo, ella se definió con acierto como la “cara alegre de una chilena triste”.

Eso era ella, además, en los escasos momentos en que, en la intimidad de algún hogar que le había sido grato, hacía vibrar su escondida fibra burlona de chilena auténtica: un corazón triste tras un rostro alegre.

Su porte erguido, pero sin asomos de orgullo; su tez ligeramente morena, iluminada por unos ojos de verde tonalidad, penetrantes y pensativos; su cabellera que comenzaba entonces a nevarse; su voz de entonaciones rumorosas, a ratos, y a ratos embravecidas como olas, nos arrastran a identificarla, de una manera involuntaria y espontánea, con la empinada y firme geografía de nuestro territorio, con sus pampas oscuras, su cordillera abrupta, su selva austral de frío verdor sedante y su mar bravío en variado e interminable monólogo con la Eternidad.

Su verbo claro, castizo y popular a la vez, diciendo en tono velado y dulce sus canciones de cuna y sus rondas, o, en vibraciones de imploración y esperanza, los sentimientos maternos; o, en contenida queja, las amarguras y miserias de humilde vivir cotidiano; o, en rebelde grito de protesta, las injusticias del Destino; o, en bíblica entonación, los llamados a la Divinidad de un alma en desamparo; ese

verbo apretado, sin exuberancias, pero de una emoción y una fuerza que hacen vibrar las fibras más hondas del alma, se impregna de lo que bulle en el corazón de la multitud y lo interpreta y lo expresa en sus dolores, en sus resignaciones, en sus rebeldías y en sus esperanzas.

Por eso, su partida definitiva la ha llorado todo Chile y, junto a Chile, toda América; y, a medida que se difunda más su obra admirable de sentimiento y de belleza, la evocarán en los más lejanos rincones del mundo.

Alguien decía: "La han sentido más y se le han rendido mayores homenajes que a otros muchos que también triunfaron como ella". Y se preguntaba: "¿A qué se deberá?"

La respuesta no puede ser otra que ésta: es que ella supo interpretar, como pocos hasta ahora en nuestro idioma, los más hondos, los más tiernos, lo más tristes y los más tormentosos sentimientos del corazón humano.

Los chilenos tendremos siempre una doble deuda de gratitud para con la maternal y divina Gabriela: por haber fecundado de belleza la vida de toda una generación de nuestras gentes, con la quemante y dulce inspiración de su poesía, y por haberle ofrendado a su patria el don inapreciable de su resonante prestigio intelectual.

Ahora que su cuerpo ha vuelto para siempre a reposar en el regazo amoroso de su Madre Tierra, después de una larga jornada de esfuerzo y de dolores, de éxitos y de gloria, los Senadores radicales, como un supremo homenaje a su excelsa calidad humana, reafirmamos nuestra fe en nuestra raza y en nuestro pueblo, de cuyo seno ella emergió y cuyo espíritu ella supo encarnar con sus asperezas y ternuras, sus sufrimientos y esperanzas y su inagotable capacidad de superación.

El señor MOORE.— Este es el homenaje póstumo que el Senado de Chile rinde

a una mujer que en vida no fue gobernante, ni dispuso de influencias mundanas, ni ostentó riquezas. Fue una mujer sencilla que decía palabras profundas y hermosas. Sólo eso. Palabras que encerraban un don extraño: movían las voluntades a realizar cosas nobles, ésas que bordean muchas veces el callado heroísmo; palabras que desataban la dormida tempestad de sueños ideales de los hombres; voces que iban completando en nuestra más soterrada intimidad los titubeantes y borrosos trazos del edificio de la ilusión.

Una mujer que cantaba dulcemente erguida en el camino, y otras veces con la garganta temblorosa de sollozos, y la muda caravana traducía su canto en consolaciones. Así acompañaba a los rezagados de cada jornada. Y a los que iban solos. Y a los que, temerarios, se adelantaban. Así cumplía su misión.

En sus poemas, el corazón ahogado encontraba una zona alta y pura donde era posible aliviar la fatiga.

No explicaba los misterios de la vida, ni desentrañaba la esencia de las cosas, pero la magia de sus versos detenía con su alada advertencia la angustia de saber de la especie. Quedábamos vagamente informados después de escuchar su mensaje. Algo se había movido en lo fondo de nuestras entrañas y una secreta acomodación parecía operarse en los ámbitos confusos de nuestras almas. Podíamos seguir avanzando otra jornada hasta el encuentro de un nuevo dolor, de una nueva duda inesperada. Y en esta cita diaria con el azar, las señas lejanas o cercanas de sus ecos nos conducían sin presión; y cuando todo era oscuridad e incertidumbre, volvía a alzarse su canto, ahora poderoso y ancho como el himno del mar que cubre a los naufragos.

Gabriela Mistral supo cumplir, como muy pocos, la misión del artista escritor en este nuevo Continente. No se aisló en la cincelada y esbelta torre de marfil que escogen algunos poetas para incubar sus

melodiosos delirios. Ella siguió las huellas de aquellos que influyeron poderosamente en el medio social y espiritual que los rodeaba, y que lucharon en otras épocas y países por superar las condiciones de vida de sus semejantes y dignificar al prójimo, al hombre. Sarmiento, Montalvo, Martí, González Prada, Arguedas combatieron las tiranías políticas, las ignorancias colectivas, la bajeza de los hábitos y mantuvieron encendida la llama de la fe en ideales que iluminan y dignifican la existencia. Por encima de doctrinas o géneros literarios, de especialidades o técnicas determinadas, ejercieron esa "profesión de hombres", como la definió Rodó, y fueron ciudadanos leales a sus principios y viriles en la continua defensa que éstos reclamaban. No buscaron en la forma del arte la última finalidad ni la satisfacción suprema de sus espíritus. La paciente artesanía de ir trabajando la propia gloria no colmó sus horas. Escogieron la riesgosa aventura diaria de quemar la mente y agotar la sensibilidad adoctrinando, animando y conduciendo a grupos selectos o a multitudes.

Recordémoslos así de paso y fijemos sus nombres un instante, ahora que sufrimos el alejamiento definitivo de esta mujer admirable. Es un homenaje de gratitud que ella habría agradecido, porque ella pertenecía a esa misma estirpe y vivió traspasada de una benéfica preocupación social. El mundo, las almas circundantes pesaban en su corazón y eran el desvelo de su espíritu. Ella también dijo hermosas palabras desde su erguido renombre. Palabras de verdad, de advertencia, de esperanza y hasta de adivinación. Defendió la libertad y la dignidad del ser humano como artista y como cristiano. El reino de la esencial e irreductible libertad: ése que no lo encierran montañas ni lo encuadran coordenadas ni ríos. La ilusoria comarca sin límites que se extiende desde las playas de nuestros sentidos hacia las profundidades de la misteriosa intimidad, donde brilla un punto de luz eterna.

Una mañana Gabriela partió de Chile a cumplir un mandato más amplio en el espacio y más profundo también. La habían descubierto espíritus afines de otras tierras lejanas; y en Méjico inició sus nuevas tareas.

Ella no buscó esos honores ni se empeñó en recibir el peso de flamantes y, quizás, extrañas responsabilidades. Simplemente, con la naturalidad de gestos y acciones que la singularizaron siempre, aceptó el llamado y abandonó nuestras playas.

Se instaló de golpe y como si desde siempre le correspondiera la investidura, en un alto y señero sitio de influencia y de fama. Y comenzó a ejercer una suave, amplia y penetrante magistratura sobre la juventud de los países hispanoamericanos. Ningún escritor artista de su época, ningún poeta contemporáneo marcó una huella más benéfica y duradera que la suya. Profesores y escritores, políticos y modestas mujeres recogieron su lección. Vasto era su repertorio. Como material humano, la niñez, los adultos, los humildes, la raza inextinguible de los que sufren; y, como temas fundamentales, la ordenación de ideales de vida, la creación de vínculos de una hermandad continental y la propagación de un credo democrático limpio de odios y movido por las claras y rudas verdades del Evangelio. No era especialista en ciencia determinada ni dominaba la técnica completa de alguna profesión. Su imaginación volaba libre, la inquietud de su cerebro no se deformaba contra barreras y su sensibilidad se reavivaba cada día con nuevos estímulos. Su influencia se filtraba, se extendía, bajaba hacia la raíz de los espíritus y se internaba en ese fino laberinto donde terminan los sentidos y sólo nos guía la intuición. Su vida misma, la de los menudos menesteres y los inaparentes actos da cada día, constituía ya una lección, un ejemplo. Y toda ella parecía consagrada a algo tan simple y tan difícil a la vez: ayudar a vivir al prójimo, explicándole en

parte el secreto de sus propias tribulaciones; de los soberanos arranques y de las obscuras caídas.

Seres así dotados y así dedicados a tan imprecisos afanes deben de ser escasos en el mundo y deben también ser infaltables e irremplazables, porque se los busca, se los sigue, y cuando desaparecen, nos quedamos sorprendidos y temerosos de haber perdido una luz que alumbraba zonas tenebrosas de nuestro camino, y una voz que guiaba en el desconcierto y acompañaba en la soledad.

Nos lega tres o cuatro libros a sus lectores, pero su influencia rebasa las páginas de esos escasos volúmenes publicados. En sus charlas y conferencias, en su labor periodística, en su abundante archivo epistolar, en su trato constante con estadistas y maestros, con sabios y escritores, con jóvenes y niños, fue quedando esparcida la fuerza viva de su personalidad. Consejos, ideas, fervores, actitudes frente a episodios de la vida circundante, iban completando esa diaria lección, la lección de una existencia que en su integridad no constituyó sino eso: una prolongada, apasionada, casi cruel enseñanza.

Los poemas eran su descanso. En el ritmo de los versos encontraba la ilusoria paz interna, porque un instante la ansiedad, el afán de perfección quedaban ahí prisioneros y como detenidos, y se podía reanudar la jornada con el pasajero alivio de haber olvidado la espina de un recuerdo en el acierto de una metáfora.

Hasta después que su corazón ardiente ha dejado de latir y ahora que sus labios no modulan palabra alguna, verso inspirado ni consejo sagaz, ahora que ya no está entre nosotros, su influjo poderoso y casi mágico sigue gravitando sobre Chile.

¿No es acaso el poder invisible que sobrevive a Gabriela Mistral el que ha despertado la conciencia nacional en estas horas de su duelo? Es su influjo siempre efectivo, siempre benéfico, el que humilla

saludablemente a las gentes y las lleva, con gestos de simbólico acatamiento, a reconocer la supremacía del espíritu. Su inspiración, que revive una vez más, mueve a las multitudes al abandono de materiales afanes, de menudas mezquindades, y las arrastra a hincar la rodilla al borde de un féretro que nos está recordando que en esos restos mortales se asiló un alma iluminada por los dones superiores y misteriosos. Alma que conoció las ansias de superación, las angustias del saber y que compartió, con sus dolores, los dolores de sus semejantes, y que la pena de amar la llevó a la comprensión de las penas del mundo.

En estos meses y en estos años, en que la vida nacional nos ha parecido empequeñecerse, Gabriela, al partir, nos deja su última lección: nos recuerda que Chile produce espíritus superiores, seres de una alta jerarquía humana capaces de darle brillo más allá de nuestras fronteras.

Así nos renueva ella la esperanza en días mejores y la fe en el futuro de nuestra raza.

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente). —Tiene la palabra el Honorable señor Cruz-Coke.

El señor CRUZ-COKE. —Obediencia y vocación en Gabriela Mistral. Ver cosas invisibles, palpar las sutilezas del vacío, dejar caer sangre de todos los cariños del mundo hacia el fondo del alma, atar y desatar vidas nuevas, olvidar —poder olvidar—, esperar —saber esperar—, y un día sentir subir a la conciencia hecha poesía balbuceos o chochees, consagrados en hermosura los actos más sencillos que pasaron por frente de prestada divinidad.

Todo genio así obedece a un sueño y vive una nostalgia cuya imprecisión señala un rumbo que nos place navegar sin cansancio. En ella, la implacable necesidad de abrirse a un niño a puñaladas de marfil la desfloró en virginato sorprendido. Así fueron desprendiéndose de su carne morena las notas de su canto castellano

recortando alas de bronce en el corazón de nuestros niños.

Mi buen amigo, nos decía, como buscando amparo en nosotros en sus cartas deliciosas al pedirnos apoyo para tramitación de cajón que a su fino genio parecían montañas cuando nos eran fácil labor que prestábamos a todos. Eramos tres o cuatro a los cuales escribía y en quienes confiaba. ¿Por qué? Misterios que frecuentan a menudo los rincones de la modestia verdadera. Ignoraba que los amparados éramos nosotros, recibidores de su prosa delicada, coraza perfecta de su idioma.

Aprendimos en su correspondencia lo que no podía darnos ni libro ni enseñanza escrita alguna: el camino madurado con ternura de letras envejecidas hechas en su regazo, tibias palomas de incierta y recién comenzada vida.

Se fue. Así dicen. Pero es más seguro que no. Eso es lo que he venido a decir en nombre de los que aquí nos sentamos, mis compañeros conservadores, en este día en que su tierra la aprieta más firme que nunca y sus letras palpitan tan fuertes como si fueran verdaderos corazones.

Primero, camino de la escuela; después, de la celebridad; por fin, de la soledad, descubrió tres cosas: lo primero fue que la belleza no está —es—; no se busca —se recibe—; no se encuentra —se hace—. ¿Con qué?, ¿con trabajo?, ¿con arte de fabricante? —Más bien con paciencia de pastor. Después, encontró que las cosas necesitan ese dicho madurar señalado para llegar a poseer una vida auténtica; descubrió el secreto de la palmera, su paciencia infinita entre la arena y el sol. Por fin, descubrió que hay que pedir para que le den, pero primero hay que dar para recibir, y que aun el padre exige el beso y el respeto al hijo al que más quiere. Una excepción, sin embargo, encontró esa regla que mueve a los hombres en ella misma, y es la que ciñe a la madre a dar siempre sin recibir.

Por eso, Gabriela, amiga nuestra, les está diciendo ahora mismo qué maravillas a cuántos chiquititos extasiados.

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).—Tiene la palabra el Honorable señor González, don Eugenio.

El señor GONZALEZ (don Eugenio).— Señor Presidente:

Más que la solemne magnificencia del duelo público, armoniza con el espíritu de Gabriela Mistral y el estilo de su vida, el espontáneo y unánime pesar de nuestro pueblo, al que ella ha dado en el mundo tanto honor. Para adherir al homenaje del Senado, en nombre de mi partido, sólo he de referirme en sucintas alusiones a sus virtudes de poetisa, de maestro y de mujer. Todo cuanto de importante pueden decir acerca de ella los contemporáneos, ya se ha dicho. Otras generaciones descubrirán en su obra nuevos aspectos, insólitas resonancias, acaso imprevisibles mensajes: siendo, como es, auténtica, nunca dejará de dar, a quienes busquen en ella su propia verdad, íntimas respuestas de belleza imperecedera. Porque fue un don de belleza imperecedera —el más puro, el de la gran poesía— el que trajo a la vida de los hombres esta chilena preclara.

Suprema generosidad la suya, pues se dio entera en sus poemas tremantes; genuino magisterio de elevación espiritual el que ejerció, superando su entrañable desventura; ejemplo de ánimo fuerte su austera actitud ante la vida y ante la gloria. El aislamiento en que quiso vivir no fue refugio de medroso egoísmo, ni alivio de contactos ingratos con una realidad desdénada. Tampoco orgullosa repulsa a un medio incomprensivo: tempranamente su obra fue ensalzada y su prestigio tuvo una amplitud continental. Es que era demasiado profunda para encandilarse con los galardones que la sociedad le deparaba. Libre de mezquinos apremios, pudo seguir su vocación ascética, ahondando en su vida interior, para ella la vida verdadera.

Desde su briosa juventud hasta su vejez resignada, marca su obra una trayectoria vital y poética de intensa humanidad: al comienzo, hervor de pasionales impulsos que la llevan al borde de las negaciones violentas, amoroso afán exasperado por un adverso destino, tristeza cósmica y humana, apenas atenuada por un destello de fe religiosa; más tarde, angustia y reverencia ante el misterio de cada ser y de cada cosa, anhelo de infinitud en medio del desamparo acerbo, secreto fervor sublimado en efusiones maternas; por último, soledad del alma que espera, en vigilia de renunciamentos, la "cierta muerte", búsqueda de la liberación definitiva y del perfecto júbilo. Cuanto ella expresó en su original lenguaje —áspero y quemante casi siempre, aunque también capaz de máxima ternura— le dio el sentido de trascendencia y universalidad que finalmente la consagró ante el mundo.

Lo que soñó en la vida, lo vivió en el sueño. Ahora, mientras su carne se disgrega cerca de nosotros, viaja en tinieblas inenarrables, dentro del sueño más hondo, hacia la excelsitud del conocimiento y del amor. No promovamos demasiado ruido en torno a quien gustó del silencio donde germinan las eternas verdades; no turbemos el tránsito de la taciturna solitaria con la agitación de muchedumbres fraternales que ella comprendió, amó y sirvió, pero desde lejos; no contrariemos la sobria nobleza de su sencilla existencia con excesos de congoja ceremonial. Lo que hacemos por enaltecerla revela el deseo de enaltecernos a nosotros mismos, porque una voz nuestra —su voz de patético acento— se ha unido al coro egregio de aquellos seres excepcionales que magnifican con sus creaciones y sus actos la condición humana y son, en el curso de los siglos, testimonio vivificante de la grandeza del espíritu.

El señor MARTONES.—Niños y ancianos, hombres y mujeres de todas las razas, edades y condiciones sociales, de todos los pueblos del mundo, y en especial de los de esta tierra americana, conmo-

vidos en lo más hondo de su espíritu, lloran doloridos la muerte de la que fuera la humilde maestra de Monte Grande y, más tarde, la Divina Gabriela.

¿Por qué tanto dolor? ¿Qué es lo que lloran las gentes del pueblo? ¿Lloran acaso la pérdida física de la excelsa poetisa que, desde 1945, ya ocupaba un sitio entre los inmortales? ¿Sienten la pena de no poder conocer nuevas producciones de su cerebro fecundado por los cristalinos sentimientos de su alma pura?

La vida material de Gabriela Mistral, fue detenida por este suceso tan natural como ineluctable, que es la muerte, a la edad en que ya es justo esperar eterno reposo. Su vasta y extraordinaria obra literaria cubrirá los sentidos, exaltará los espíritus y conmoverá el alma humana por muchos siglos.

¿Por qué, entonces, la llora el niño que aún no ha gustado de sus diáfanos rondas infantiles?; ¿por qué la llora la mujer del pueblo que nunca oyó su voz y que, analfabeta, no supo del placer de leer sus versos?; ¿por qué la llora la niña feliz que no alcanza a comprender el dolor que inspiraron sus "Sonetos de la Muerte"?; ¿por qué la llora el obrero endurecido en su condición de explotado y ausente, muchas veces, de los deleites intelectuales?; ¿por qué la lloran el rústico campesino, el hombre del mar, el calichero de la pampa y el minero de los socabones de sombras eternas?

La lloran, señor Presidente, porque la vida de Gabriela Mistral, diáfana como su poesía, es un ejemplo que sólo encuentra igual entre las más señeras personalidades de la mística universal; la lloran porque la saben suya, porque fue y es alma del pueblo, porque está hecha de arcilla proletaria, porque nació humilde y fue siempre humilde aun en su grandeza, sin dejar que jamás la corroyeran la vanidad, lo fatuo, la pompa o lo superfluo.

Fue humilde y leal a su condición de mujer nacida en la casita pueblerina. ¡Qué ejemplo de grandeza moral! ¡Nunca olvidó a los suyos! Vivió y actuó como forja-

dora de almas. Elevó sus ruegos y plegarias en favor de los escarnecidos por el despiado social.

Gabriela Mistral, con espíritu místico, se alzó frente a la injusticia y tuvo admoniciones brotadas de su alma de madre espiritual para condenar el abandono al niño descalzo, que pulula por los campos y aldeas como un insulto a la civilización. Ahí está su palabra de Santa, su palabra de fuego, señalando a los hombres su crimen social:

“Piececitos de niño,  
azulosos de frío.  
¡Cómo os ven y no os cubren,  
Dios mío!”.

.....  
“El hombre ciego ignora  
que por donde pasáis,  
¡una flor de luz viva  
dejáis!”

“El dolor del niño de  
¡Piececitos heridos  
por los guijarros todos,  
ultrajados de nieves  
y lodos!”.

Es su propio dolor trasuntado en verso. Amó al niño de Chile, al niño de América, al niño universal, a los niños huérfanos de la Guerra Civil española; y a mitigar el dolor de las inocentes víctimas del crimen fratricida, destinó el producto de su libro “Tala”.

Gabriela Mistral fue una combatiente por el supremo ideal de la paz. Sin estridencias demagógicas, sin actitudes espectaculares, sin suscribir llamados interesados, espontáneamente, definió posiciones frente a la barbarie, condenó la guerra, se elevó majestuosamente por sobre los intereses creados y conmovió las almas con su recado “La Palabra Maldita”, en el que expresa su profundo amor por la paz. Hizo tanto por ella, que, justicieramente, a sus muchos y bien merecidos títulos, podría agregársele el de Hermana de la Paz.

Gabriela Mistral amó la tierra, amó a sus campesinos, comprendió su tragedia y bregó denodada pero inútilmente por la reforma agraria. En prosa y en verso, vació valientemente su pensamiento sobre esta materia; calificó al latifundio de “horrible y deshonesto”; dijo que “él formaba parte del bloque de la crueldad conquistadora y colonial”. Hablando en el Teatro Municipal de Santiago, sobre este tema, expresó en 1954: “Nunca se podrá vivir el absurdo de un campesino sin predio, lechero sin pradera, vendimiador sin viñedo, ni productor de fresas sin huerto, como ocurre en Chile, donde la mansedumbre popular no reclama su partija de tierra para el cultivo”.

En versos encendidos de amor y de mística social, cantó a la tierra:

“Es bella, y por bella queremos  
su césped de rondas albear;  
es libre, y por libre queremos  
su rostro de cantos bañar...”.  
“Mañana abriremos sus rocas,  
la haremos viñedo y pomar;  
mañana alzaremos sus pueblos;  
¡hoy sólo queremos danzar!”

Señor Presidente, es a esta Gabriela, a la que empinada sobre la gloria que le significó el Premio Nóbel; a la que, por encima de su volumen intelectual, supo siempre ser humilde, comprensiva y buena; a la que supo conservar su condición de maestra del Valle de Elquí, aun cuando hacía clases doctorales en las universidades de la América Rubia; a la que nunca dejó de sentirse sangre y carne del pueblo que la prohibió; es a ésta a la que nosotros, los hijos del pueblo, lloramos, y ante su muerte sentimos recogido nuestro espíritu, como si se hubiese ido una hermana, una hermana de clase.

En nombre del Partido Democrático y del Partido Socialista de Chile, formados por gentes humildes como Gabriela y sus progenitores, rindo nuestro cálido homenaje a la mujer nacida en nuestro medio y que lleva desde su aparición el signo de

lo pujante que hay como potencia de raza en nuestro pueblo.

Ante su partida, enlutamos nuestros estandartes y en el Senado de la República dejamos constancia de nuestro dolor.

He dicho.

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).—Tiene la palabra el Honorable señor Izquierdo.

El señor IZQUIERDO.—Señor Presidente:

No hace muchos días, el Senado rindió homenaje a un hijo ilustre de esta tierra, don Claudio Matte. En esa oportunidad, la voz de mi partido —el agrariolaborista— no pudo estar presente para sumarse a las expresiones de justo elogio a la personalidad de tan gran ciudadano. Nuestra escasa representación en esta alta corporación, reducida prácticamente a la unidad, por la ausencia de mi Honorable colega el Senador señor Blas Bellolio, que cumple una misión en las Naciones Unidas, determina que nuestro partido aparezca, a veces, ausente en las demostraciones del sentimiento unánime de pesar del Senado, cuando el País todo se estremece de emoción ante la partida sin regreso de nuestros conciudadanos de mayor valía.

A los pocos días del fallecimiento del señor Matte, y cuando aún la chilenidad no se reponía del impacto sufrido por tan dolorosa pérdida, tenemos que soportar el rudo golpe de la muerte de la mujer excelsa que dio a Chile gloria y renombre en el exterior por su extraordinaria creación literaria, que mereció para ella el galardón más deseado por quienes ambicionan alcanzar en el mundo de las letras la cumbre de la fama, la cima de los honores: el Premio Nobel de Literatura, que le fue otorgado en 1945.

El País no quisiera nunca afrontar la realidad inevitable del desaparecimiento de sus mejores hijos. Es natural que rehuya vivir la hora de la adversidad, que resista el encuentro con la verdad amarga y cruel. Es duro para un país perder a los hijos que le dan fama y respetabili-

dad universal. Los quisiera ver siempre vivos y presentes, como ejemplos permanentes de las ansias de grandeza de una nacionalidad que pugna por ascender sin tregua a un sitio de honor entre las naciones. Chile es uno de estos países que, con un manojito ardiente de ambiciones, ha tenido la ventura de contar con personalidades de alcurnia intelectual, elevados al rango de jerarcas en las más importantes disciplinas intelectuales y artísticas.

Honra de Chile y de la intelectualidad iberoamericana, ha sido José Toribio Medina, señalado por la unanimidad de los historiadores e investigadores, como el más grande historiógrafo y polígrafo de habla hispana, en la honrosa compañía del gran Menéndez y Pelayo.

Prestigio de Chile y de la cultura americana, el venezolano ilustre, Andrés Bello, que halló en su patria adoptiva un campo propicio para las creaciones de su espíritu y de su inteligencia en las letras y en las ciencias jurídicas.

Orgullo de Chile, la pléyade de sus historiadores, de sus juristas, de sus maestros y de algunos de sus estadistas ejemplares.

Todos ellos son la afirmación rotunda de una nacionalidad que tiene fe en sí misma, dominio de los obstáculos, capacidad para vencerlos.

Afirmación de un pueblo que tiene vida espiritual e intelectual a pesar de las adversidades y de la pobreza de sus recursos, que tiene la voluntad y la decisión de llegar a ser grande.

Se ha sostenido que Chile no podía ser jamás un país de poetas, por ser una cinta de tierra engastada angustiosamente entre la montaña y el mar, entre una montaña de las más altas y empinadas del mundo y el más grande océano en los siete mares, habitada por gentes de ascendencia vasca y castellana, en la altura, y por un sector de ascendencia andaluza y otro de mestizaje que quedaron rezagados en las capas bajas de la población; que vive sin la amplitud del horizonte de la

llanura y en un clima benigno y monótono. Nuestra riqueza en historiadores en el siglo pasado, algunos de los cuales fueron más bien cronistas, y nuestra abundancia de juriconsultos, algunos enredados en exceso en los vericuetos de las instituciones jurídicas, dieron base para hacer dicha declaración. Se nos excluía así del género lírico, esta gama de la literatura que es, probablemente, la más rica y la más sugerente: la más rica, por la abundancia de las imágenes y metáforas que brotan del estro poético; la más sugerente, por la facilidad con que nos lleva por los caminos de la imaginación y de la fantasía.

Nuestro país ha podido demostrar, empero, en el presente siglo, que todo lo que se decía para condenarnos sólo al campo de la historia y del derecho era el fruto de una argumentación arbitraria.

Lucila Godoy Alcayaga, nuestra Gabriela Mistral, fue uno de los llamados a desmentir esa afirmación. Pudo demostrar en el curso de su vida fascinante que, a pesar de haber nacido en una tierra bloqueada por la montaña estéril, en uno de los pocos valles transversales del Norte Chico —el de Elquí—; que habiendo crecido allí, en ese angosto filón verde, sin la visión amplia de la llanura, sin el clima lujurioso y violentamente cambiante del trópico, bajo el dominio de la monótona sequía en nueve meses del año, era posible que brotara la inspiración política con esa fuerza creadora y esa riqueza de imágenes que también ha dado fama a otro de nuestros grandes valores literarios de renombre universal: Pablo Neruda. Así como éste, y como Vicente Huidobro y el Gran Darío, y Lugones y Amado Nervo y tantos otros en la literatura de nuestra América, Gabriela se transformó en brillante vocero lírico en el ancho mar de nuestro idioma.

Por el conducto de su verso y escarbande en la rica cantera de su alma, escaló los más altos planos de la creación poética.

Hay, pues, una razón primera para que los chilenos estemos agradecidos de Gabriela Mistral: nos colocó a grande altura en la poesía universal y demostró que el genio de nuestra raza no estaba limitado ni comprimido en sus creaciones.

Pudo Gabriela confinarse a sus tareas de maestra de escuela. Para ella, enseñar parecía ser la razón de su vida. ¡Qué orgullo sintió por esta misión!. “¡Señor! Tú que enseñaste, perdona que yo enseñe”. Es humildad.

“Que lleve el nombre de maestra, que Tú llevaste por la Tierra”. Es santo orgullo.

“Dame sencillez y dame profundidad: líbrame de ser complicada o banal en mi lección cotidiana”. Es el ruego para que Dios le otorgue las fundamentales virtudes de los que enseñan.

“Dame el ser más madre que las madres, para poder amar y defender como ellas lo que no es carne de mis carnes”. Es la demanda de amor maternal por quienes no eran hijos de sus entrañas, para quererlos como suyos en la cotidiana tarea de alumbrar las mentes y encauzar las almas.

Su corazón estaba henchido de ternura. La desbordó generosamente, a raudales, en los niños de su valle natal; después, en los que tuvo cerca de sí en cada uno de los lugares de esta tierra chilena que la vieron pasar cantando su verbo y modelando almas; también en Méjico, país que amó como a su tierra, y en cada sitio que visitó y conoció en el Viejo y Nuevo Mundo en su vagabunda trayectoria.

Pudo ser, pues, nada más que maestra y haber cumplido su anhelo de dejar clavada, en la niñez que educó y enseñó, en la niñez que cantó en sus poemas, su “más penetrante melodía para cuando mis labios no canten más”.

Pudo haberse guardado avaramente la riqueza de su producción poética. ¿A cuántos no hemos conocido que no quieren entregar al juicio público, por egoísmo o por

temor, sus creaciones literarias? ¡Y quizás si algunos, al haberlas entregado, habrían dado a Chile un filón más de grandeza en el campo del espíritu!

Hay en Gabriela otro aspecto que quiero destacar: fue el exponente categórico de la chilenidad.

Todo en ella era la expresión de Chile: lo era en la imponente majestad de su físico, en la severidad de su rostro, que dibujaba una sonrisa en la hora amable; lo era en las manifestaciones de su espíritu, todo sencillez y todo bondad, como nuestro pueblo; lo era en su paso, lento pero seguro, y en la abrupta elevación de su figura; lo fue en su palabra, en su verbo, en el canto de su frase.

Lejos de su tierra madre y distante del suelo de América y de sus gentes, volvía a nosotros por el conducto de sus "Recados", cual una conversación permanente con la Patria y la gran familia americana.

En ellos se evoca el paisaje autóctono, participa en la crítica social, se deleita en el tema de la niñez, se concentra en el problema de la paz, se engarza por sus afectos a las grandes mujeres que la comprendieron. Allí están sus "Recados" a la maestra mejicana Lolita Arriaga y a la brillante escritora argentina Victoria Ocampo, en versos admirables. Hay otros en prosa, que las antologías recogerán más tarde como ejemplos de un lenguaje rico, duro, impresionante.

En el genio poético de Gabriela, no podemos eludir la influencia telúrica de nuestro medio y del paisaje que conoció en sus años juveniles. Sus "Sonetos de la Muerte" no son sólo la expresión del dolor que en ella marcó el golpe de la tragedia del hombre que amaba. Hay en ellos el rastro de la influencia del medio, que imprime gestos a su canto de dolor:

"Te acostaré en la tierra soleada, con una dulcedumbre de madre para el niño  
(dormido;)"

Y ha dicho antes:

"Te bajaré a la tierra humilde y soleada  
Que he de dormirme en ella".

El paisaje autóctono la domina:

"En el Valle de Elqui, ceñido  
de cien montañas o de más,  
que como ofrendas o tributos  
arden en rojo o azafrán".

Es cierto que en los pocos valles de ese norte cuajado de nudos montañosos estériles, alineados en cordones de cordillera a mar, el sol dora las mieses y endulza los frutales, el vino soleado, generoso, entona el ánimo, la encina y el nogal extienden su sombra protectora, los alfalfaes crecen erguidos, tres y cuatro veces en el año. Pero todo ello es el resultado de la desesperada lucha de una naturaleza que quiere vencer al desierto que avanza; de la lucha entre la vida y la muerte en la contienda por imponerse.

La crítica ha expresado, con razón, que en los años contemporáneos la poesía española y latinoamericana ha buscado el modo de caminar por rutas hartamente libres. Gabriela no llegó a la aventura ultraísta y superrealista, tan fascinante para algunos, ni extremó el cuidado por aferrarse a las formas poéticas del pasado. Demuestra que es capaz de cantar magistralmente dentro del ritmo y la rima propios de un estilo clásico, pero los traspasa a veces para deleitarnos con la frase llena de sonoridades verbales y metáforas vibrantes.

Verso y prosa que la inmortalizaron. Pensamientos densos que quedarán en su obra extraordinaria. Amor, humildad, elevación de espíritu ante la soledad y el dolor.

Así transitó Gabriela por este mundo.

Y así la entregamos al recuerdo de Chile, de América y de España, cuya lengua fue el venero de su prosa y de su poesía.

Y así la entregamos en todas sus dimensiones a la consideración universal.

La confiamos al patrimonio de la hu-

manidad, para que viva en el recuerdo admirado de las generaciones, junto a las mujeres ilustres, como ella, que la precedieron en el campo de la lírica: una Sor Juana Inés de la Cruz, la mística mejicana del siglo XVII; Alfonsina Storni y Delmira Agustini, en nuestro tiempo, envueltas en la tragedia que anticipó la pasión lírica.

Y de las que quedan para llorarla, Juana de Ibarbourou, que nos ha enviado su mensaje de pesar, porque ella ha sentido como nosotros el estremecimiento de un pueblo que tiene su corazón desgarrado.

Señores Senadores:

Chile, cual inmenso templo que se extiende en longitud, ha expresado en estos días su veneración a Gabriela y el pesar que experimenta por su partida y su tránsito a la eternidad. Pero hay una compensación a tanto dolor, y ella es que nos permite, a los chilenos, absorbidos por lo inmediato, lo pasajero, lo subalterno, elevarnos por sobre todas estas pequeñeces que nos dividen y nos distraen, para alcanzar, siquiera transitoriamente, la unidad nacional en torno a uno de nuestros más grandes valores.

¡Qué bien nos haría que Gabriela y los muertos ilustres que reposan en la paz eterna nos iluminaran siempre, para que nuestra ceguera y nuestro egoísmo terminaran y comprendiéramos que debemos sacrificarnos verdaderamente por Chile, por su prestigio y por la grandeza de sus destinos!

Señor Presidente:

En nombre del Partido Agrario Laborista me sumo al homenaje que mis colegas han rendido a Gabriela Mistral.

El señor PEREZ DE ARCE.—Señor Presidente, la impresión de la infausta nueva enervó de dolor las actividades de la República entera.

La Patria acongojada abrió el regazo de su gleba amorosa para acoger en ella los restos mortales de la preclara maestra, que volvía a reposar para la eternidad en el corazón de la tierra que tanto amó.

Gabriela Mistral es la mujer señera de nuestro siglo, que logró identificar su propio nombre con el de la Patria, traspasando sus fronteras. Con el impulso del genio, emprendiendo gigantesco vuelo desde la humilde ayudantía de escuela de Compañía Baja, recorrió las etapas de la superación, hasta recibir, en 1945, el Premio Nobel de Literatura, que la exhibió ante el mundo como uno de los más altos valores espirituales del Continente y gloria de las letras de la humanidad.

Acaso el padre, maestro de escuela sin trabajo, cuando nació Gabriela intuyó el triunfo que aguardaba a su hija, en los sencillos versos que para ella escribió. Gabriela Mistral decantó su espíritu en el dolor y nos ofreció el agua purísima de su manantial de inspiración, impregnada de amor a la tierra natal, a los humildes, a la niñez inocente. En los primeros años, Gabriela supo de una semiorfandad dolorosa, por la ausencia del padre, que se alejó del hogar. A los veinte años, el sueño de amor de su juventud se desvanece, porque el amado muere "trizándose las sienas como vasos sutiles".

Había en ella, en sus ojos serenos, un no sé qué de mansedumbre y humildad franciscanas. Así, sus primeros versos se publicaron en "El Coquimbo" con seudónimos que revelaban su temple: "Alguien", "Soledad", "Alma" ocultaron su verdadero nombre. Y se afirma que en 1914, al obtener, con "Los Sonetos de la Muerte", el primer premio en los Juegos Florales de la Sociedad de Escritores de Santiago, no se presentó a recibirlo y, desde una alta localidad, confundida en la concurrencia, escuchó anónima su propia consagración.

Llevaba a Chile en el corazón y lo cantaba en sus versos y en sus recados imperecederos. Y por ello la vida la llevó por todos los rincones de la Patria, y fue maestra, además de Coquimbo, en Antofagasta, junto al caliche y al esfuerzo heroico de nuestros pampinos; en Los Andes, aledaña a nuestra cordillera nevada; en Temuco, engarzada entre copihues, pa-

ra beber las tradiciones de los fieros araucanos, y en Punta Arenas, donde sus ojos se dilataron en distancia para abarcar hasta las más remotas posesiones de la tierra natal. También la Capital la contó entre sus maestras más renombradas, y como directora del Liceo Seis escribió las dieciocho máximas que debieran orientar siempre a los maestros en su elevada misión.

Méjico la colmó de honores, y ese americano egregio, José Vasconcelos, supo aquilatar la grandeza de esta chilena ejemplar, de quien dijo Pedro Prado "los taciturnos montañeses de mi patria no la entienden, pero la admiran".

Ella cantó el dolor sublime de la maternidad, y en el libro de los libros, la Biblia, buscó refugio e inspiración "hasta colmar su vaso hambriento de Dios".

Don Rodolfo Oroz propuso su nombre, de los primeros, para el Premio Nacional de Literatura y don Virgilio Figueroa planteó la candidatura de Gabriela Mistral al Premio Nóbel. Adela Velasco, ecuatoriana, se interesó vivamente por tal idea ante los gobernantes chilenos de esa época, y correspondió al Presidente Aguirre Cerda el honor de auspiciar oficialmente dicha postulación.

De nuevo, el sayal franciscano de Gabriela se interponía para tanta grandeza, y arguyó que ese premio podría corresponder a Rómulo Gallegos, Alfonso Reyes, Cassiano Ricardo u otro grande, desaparecidos ya Lugones y Reyes. Y sostenía: "jamás haré el vocero de mi nombre literario ni de mi obra misma".

Pero la gloria la buscaba, y el Premio Nóbel cayó sobre sus sienes, en plena madurez ennoblecida, como caen los rayos postreros de la tarde, para bendecir una jornada laboriosa.

Y Gabriela de Chile, con el aplauso y adhesión de las patrias hermanas, que generosas se sintieron alcanzadas por esa gloria, unió su nombre a los de Echegaray, Mistral Kipling, Maeterlinck, France, Shaw, Bergson, Mann, Pirandello, O'Neil y Jensen.

Gabriela Mistral, creadora de belleza, ave de ensueño que para volar muy alto precisó siempre de espacio y libertad, en la etapa del fascismo prefirió no ejercer el consulado chileno en Nápoles, antes de limitar el vuelo de su rauda y encendida inspiración.

Como ex delegado de Chile a la Organización de las Naciones Unidas, donde tuve el privilegio de conocer personalmente a la insigne poetisa en el sereno atardecer de su vida en Nueva York, me sumo, en nombre de esa delegación, al homenaje que han rendido los Poderes Públicos, a las preces elevadas por la Iglesia, a las armas que presentaron los soldados de la República a la gran chilena, y, reafirmando la fe en la supremacía del espíritu, recuerdo a Chile entero que la vida de Gabriela Mistral, creadora e idealista, soñadora y amante del terruño y de la libertad, es el espejo en que los chilenos encontraremos reflejado el camino por seguir, hasta borrar de las rutas nuestras "los piecitos de niños azulosos de frío", que conmovieron tan hondamente a nuestra Gabriela inmortal.

El señor GARCIA.—Señor Presidente:

El alma cariñosa y vibrante del pueblo chileno se ha estremecido de emoción junto a los restos mortales de uno de sus hijos más preclaros.

Nuestro Primer Mandatario con todos sus Ministros, el Presidente de la Corte Suprema y todos los más altos dignatarios de la Administración, han montado guardia, igual que las Fuerzas Armadas, junto a sus despojos, porque no sólo es el dolor de Chile, sino también la angustia y la tristeza de toda la América morena, milenaria y misteriosa, el que está junto a ella.

Paseó a través del mundo el nombre de nuestra patria, y por primera vez en Chile se otorgó, para ella, el nombramiento de cónsul vitalicio con el lugar de residencia que ella eligió. ¡Bien sabía el Gobierno que en cualquier parte del mundo Gabriela llevaba el amor de su patria en lo más íntimo de su corazón, hasta que

ahora ha llegado a recibir el abrazo definitivo de su tierra querida, que se ha tendido ante ella como una almohada inmortal!

París, la capital espiritual de Europa, se cubre de crespones ante sus restos, y Nueva York, la capital del mundo material, se llena de emoción ante esta mujer excelsa, que tuvo algo de Cristo por su amor a los niños y a los humildes.

¡Sí! Lo que causa la angustia de nuestras multitudes no es la desaparición de un gobernante poderoso y genial. La causa de esta emoción es algo mucho más fino, mucho más pequeño y, a la vez, inmensamente más grande.

Ha muerto Gabriela Mistral, Lucila Godoy Alcayaga, esa silenciosa maestra de escuela que llevaba en su alma el genio de la Poesía.

El año 1889 vio la luz en Vicuña, departamento de Elqui, la poetisa del dolor, la poetisa de la pasión, la que había de llenar con su gloria a todos los países de la América Española y hacerse merecedora del Premio Nóbel de Literatura, que le fue otorgado por la propia mano del Rey Gustavo V de Suecia.

A los 15 años comienza su apostolado de maestra rural y después ingresa a la Educación Pública como educadora en Traiguén, Antofagasta, Los Andes y Punta Arenas.

Pero ya desde el año 1932 estaba entregando a la humanidad el mensaje de su "Desolación", de "Ternura", de "Tala" y de "Lagar", la última de sus obras.

Su poesía levantó la admiración, no sólo entre los mejores críticos nacionales, sino que en el extranjero críticos como Francis de Miomandre, Federico de Onís y otros la ensalzaron, y llamó la atención de todos los hombres de letras.

En 1932, sirvió funciones consulares en Nápoles y Madrid; y después vino su nombramiento de Cónsul Vitalicio.

Antes había desempeñado algunas funciones en la Sociedad de las Naciones y antes aún fue llamada a colaborar, con toda clase de honores, en la Reforma Edu-

cacional de Méjico, por el gran Ministro de Educación de ese país don José Vasconcelos.

El tono bíblico y profundamente inspirado de sus creaciones y, en especial, de sus "Sonetos de la Muerte", "El Ruego" y muchos otros, quedará como el modelo más apasionado de la literatura de todos los tiempos.

Por eso, nos inclinamos ante su grandeza y ante su noble sencillez.

El Partido Nacional, que da un lugar preponderante a las manifestaciones del espíritu y que estima que la cultura encuentra en la Poesía su más noble manifestación, participa del dolor de la Patria y enluta de crespones sus banderas ante los restos de esta mujer excepcional que cubrió de gloria ante el mundo las letras chilenas.

El señor FREI.—Señor Presidente:

Hace ya más de veintidós años, caminaba por las calles de Madrid en dirección al Consulado de Chile con la esperanza de conocer a quien entonces desempeñaba el cargo de Cónsul: Gabriela Mistral.

No llevaba presentación alguna; sólo el temor de que no sería fácil llegar a una mujer cuya fama se extendía por América. En Méjico, Lázaro Cárdenas le otorgaba las más altas distinciones al conferirle un cargo equivalente, si no me equivoco, al de Inspector General de Educación; en España, era visitada periódicamente por el insigne Unamuno, y en Francia, Italia y otras naciones, era recibida con honor y admiración por las primeras figuras del pensamiento. No era ella una de esas glorias que forma la propaganda, sino que constituía realmente una figura que trascendía los límites, no digamos de la Patria, sino del Continente.

Llegué cerca de las cuatro de la tarde y fui recibido de inmediato. En ese instante mismo, tuve la impresión imborrable y definitiva de haber conocido a una mujer que estaba más allá de lo que llamamos la inteligencia.

En esta hora, sabemos que no hemos

perdido sus versos admirables, que ya nos pertenecen, ni su prosa rica y original. Lo que hemos perdido es su persona.

Hay creadores que, al conocerlos, nos parecen pequeños. No siempre guardan relación el trato y la condición humana con las obras de su genio. En cambio, conocer a Gabriela Mistral constituía una experiencia única: sencilla, pero llena de una extraña majestad, imponía por su alta figura casi hierática y su rostro tallado como en piedra, que hacía recordar las montañas que encierran los valles del Norte, donde nació.

Tenía el extraño semblante y actitud de las antiguas sacerdotisas. Pero nada igual a oír la conversar: parecía que su mente estuviera en perpetuo trabajo, y en el lento desgranar de sus palabras, había como una continua búsqueda de las raíces esenciales de la vida, con un valor y una sinceridad totales, que eran como el signo y la fuerza de su genio.

Avanzaba sobre los temas con la constancia poderosa de las mareas, descubriendo nuevas formas, y se experimentaba la inigualada sensación de asistir al nacimiento de nuevas imágenes e ideas que descubrían, a su vez, insospechadas perspectivas.

Desde aquella lejana tarde, tuvimos muchas ocasiones de verla y recibir, durante años, cartas que espero, algún día, cuando sea oportuno, publicar, porque contienen observaciones e ideas notables.

Cualquiera que fuera el tiempo de su ausencia, tenía por encima de todo una especie de amor amargo por la Patria. Como dijo Waldo Frank, llevaba a Chile como una herida abierta.

Amaba a los niños, a los pobres y, en especial, a los campesinos. Y a través de América, remontándose hacia el Norte, le brotaba una especie de tremenda pasión en la defensa del indio.

Tenía la vista penetrante para descubrir sentimientos e intenciones, y sus juicios eran a veces duros, pero clarividentes.

En junio de 1939, nos escribía:

“Suelo darme cuenta de que soy una socialista, pero, ¡ay!, no de Blum ni del sanguinoso Stalin sino... del Imperio de los Incas o de su plagio, las Misiones del Paraguay, o de cualquier buen convento italiano...”

“Seguí mi viaje, de Chile arriba, y he visto fealdades, corrupciones políticas y matonerías de hacer llorar por esa América del Pacífico que yo quiero tanto. Esta experiencia más —y llueve sobre mojado— me ha hecho abandonar la idea de que hay la política tal y cual: hay la podredumbre del hombre por la falta de cristianismo, por la envidia y por la estupidez. Hay la enseñanza sin Cristo y sin griegos. Hay nuestra falta de historia, de tradición, de miel (madurez) de años, como dice Salvador Reyes. Y hay una avidez de fiera en cada hombre criollo, vicioso de licor, de hembra, de lujo y de mando. Cuba se desgrana por esto. Y no es ella sola. Pero su amiga no tiene ninguna esperanza de convencer al enemigo ni al amigo de que el conflicto está allí y no en los grupos políticos. Para darse cuenta de que sin humanidades no hay hombre es necesario o tenerlas o no odiarlas por complejo de inferioridad. ¡Algo hay que comenzar a hacer, Dios Santo!”

Y poco después, un consejo que enseña como un libro:

“Cuando puedan, vayan al campo, lejos de Santiago, éntrense un poco por las cuchillas de la Cordillera y verán lo que yo vi en el Valle de Elqui. Clama al cielo el abandono, el hambre, la desnudez y la escuela infeliz de esos campos”.

Y en medio de la guerra, en el año 1940, en un largo recado, entre otras, estas frases que muestran cómo era de angustiada su visión de Chile:

“Todavía es tiempo, amigo mío, de salvarnos con un poco de buena voluntad. Podemos aún revalidar nuestro régimen a base de anchas reformas que no lo hagan un aliado de la anarquía; o podemos optar por la adopción de una modalidad pro-

pia, en el caso de que nos decidamos a crear, dando la cara corajuda a cuantos riesgos trae consigo una creación. Para ello necesitamos aproximar a nuestros ácidos partidos políticos. Estamos en plena bandería, y el espectáculo del mundo parece que no nos causase angustia alguna...

“Los acontecimientos, que llegan con una rapidez sólo parecida a la de los sueños, no pueden vernos defendidos sino a condición de que estemos acordados. Es difícil que una legión de traidores pueda hacernos más daño del que nos hace un millón de chilenos decididos a pelear... el poder que reparte los cargos públicos. Es un espectáculo que parece de tribus el que estamos dando a la hora en que a ningún pueblo con juicio le importa el partido A ni Z, porque no se discute en medio del fuego y ante todo es preciso salir de la hornaza para cambiar unas cuantas razones...”

“La frase de “Unión Nacional” ha servido en el pasado para muchísimas componendas feas; bien lo sabemos. Pero ahora no se trata de aquellas pobres malicias santiaguinas, sino de salvarnos o de perdernos todos, queramos o no entrar en la epilepsia del Viejo Mundo; amemos o detestemos al vencedor. Ningún bando tiene el derecho de disponer de nuestro destino colectivo y echarnos de bruces en su aventura, sólo por dar gusto a su doctrina, o a su vanidad, o a su granjería. Estamos en algo parecido a una hora plebiscitaria en la que cada chileno quiere hablar y ser oído, y la única manera de sosegar esta ansiedad es el que se haga una pausa que dure mientras se liquida la catástrofe.

El nombre desprestigiado de “Unidad Nacional” se rehace de pronto como un cuerpo transfigurado, pierde su vieja miseria y logra un rostro conocido, el semblante de 1810; nada menos que eso. Vivimos la circunstancia mayor de hace 130 años. Tomar la posición entera de este concepto, vivirlo con todas las potencias,

“realizarlo”, como dice el inglés, significaría para nosotros soltar la corteza envenenada de nuestra discordia y mudarnos de tal modo que pasemos a hablar, a hacer y a vivir de una manera absolutamente sensata”..

Tenemos bastante olvidado el gran trance; lo celebramos sólo con algún pobre discurso dieciochero y nos cuesta entender que los tiempos regresan como la marea y que vuelven trayendo los mismos requiebros abismales y la misma crestería amarga”.

Este homenaje que le ha rendido el País entero ha sido como un reencuentro con quien pensaba de esa manera en Chile.

Los pueblos tienen una extraña intuición para descubrir a quienes representan sus rasgos profundos y esenciales.

Y la verdad es que cuanto más se penetra en la vida y en el pensamiento de esta mujer, que nos lega un inagotable manantial de belleza y de bondad, todo lo mejor que tiene el alma de Chile cobra en ella una nueva y más rica expresión, y quedarán para siempre incorporados al paisaje chileno sus rostros de niños, sus mujeres sufridas, sus pequeñas escuelas, su poverío, como ella lo llamó, por donde circuló su amor de maestra, de niña pobre, de mujer de nuestro pueblo, crecida en el amargo pan de la pobreza, para llegar a ser como un símbolo de sus riquezas, de su desamparo, de su amargura honda, de sus sueños, que ella pudo cantar porque fueron suyos.

En nombre de nuestro partido, y por todo lo que nos dijo para alentarnos, venimos a rendir este homenaje.

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).—Se va a dar cuenta de una indicación llegada a la Mesa.

El señor SECRETARIO.—El Honorable señor Aguirre Doolan formula indicación para publicar “in extenso” los discursos pronunciados en homenaje a Gabriela Mistral.

—*Se aprueba la indicación.*

## VI. ORDEN DEL DIA

**FACULTAD DEL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA PARA CONCEDER INDULTOS.—REFORMA DE LA CONSTITUCION POLITICA.**

El señor SECRETARIO.—En primer lugar, corresponde continuar la discusión del informe de la Comisión de Constitución recaído en el proyecto de ley, originado en una moción del Honorable señor Figueroa, que modifica el N° 12 del artículo 72 de la Constitución Política del Estado, que se refiere a la facultad del Presidente de la República para otorgar la gracia del indulto.

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).—En discusión el proyecto.

Ofrezco la palabra.

El señor FIGUEROA.—En la última sesión, quedó virtualmente terminado el debate sobre el proyecto de reforma constitucional que he tenido el honor de proponer. Sin embargo, se acordó enviarlo a la Comisión de Legislación, por ocho días, para considerar algunas observaciones formuladas por el Honorable señor Quinteros. En el curso del lapso indicado, el Honorable señor Quinteros, según tengo entendido, no insistió en sus observaciones. En estas condiciones, si ningún otro señor Senador desea hacer uso de la palabra, correspondería cerrar el debate y poner en votación el proyecto. Pero como la votación de una iniciativa de esta naturaleza requiere constitucionalmente un quórum alto, me permito solicitar del Senado el cierre del debate y la postergación de la votación para una sesión próxima, cuya verificación se comunicaría personalmente a los señores Senadores, dada la importancia de una reforma constitucional.

El señor RODRIGUEZ.—Acogiendo la insinuación del Honorable señor Figueroa, ¿quedaría abierto el debate del proyecto?

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).—No habría inconveniente.

El señor FIGUEROA.—Si Su Señoría desea hacer uso de la palabra, podría hacerlo en esta sesión, con el fin de terminar su discusión y votarlo en la sesión próxima.

El señor RODRIGUEZ.—Preferiría hablar en una sesión próxima, porque deseo proporcionar algunos antecedentes estadísticos con relación al problema carcelario chileno. Creo que la importancia del proyecto que presentó Su Señoría da base para un debate interesante, no sólo en materia de principios, sino respecto de la realidad odiosa del problema penal; pero esto no impide que acepte gustoso su proposición en lo que atañe a la votación.

El señor FIGUEROA.—Oiré con mucho interés y agrado las observaciones que el señor Senador nos anuncia y no tengo ningún inconveniente en que quede pendiente el debate.

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).—Si le parece a la Sala, quedará pendiente la discusión del proyecto y, cerrado el debate, se procederá en la forma indicada por el Honorable señor Figueroa.

Acordado.

**CONDONACION DE CONTRIBUCIONES AL CLUB DE LA FUERZA AEREA DE CHILE**

El señor SECRETARIO.—A continuación corresponde tratar el informe de la Comisión de Hacienda recaído en un proyecto de la Cámara de Diputados que condona impuestos adeudados por el Club de la Fuerza Aérea de Chile.

El proyecto dice:

“Artículo único.—Condónase el pago de las contribuciones fiscales, incluso sus intereses, multas y costas, adeudadas por el Club de la Fuerza Aérea de Chile respecto de su propiedad de la calle Agustinas N.os 741-743 de Santiago”.

—*El informe figura en los Anexos de esta sesión, documento N° 4, página 1227.*

—*Se aprueba el proyecto.*

**FRANQUICIAS DE INTERNACION A CAMIONES DESTINADOS A LA MUNICIPALIDAD DE ÑUÑO A**

El señor SECRETARIO.—Informe de la Comisión de Hacienda recaído en el proyecto de la Cámara de Diputados que libera de derechos de internación a una partida de camiones destinados a la Municipalidad de Ñuñoa.

—*El proyecto figura en los Anexos de la sesión 24ª, en 16 de enero de 1957, documento N° 3, página 1.184.*

—*El informe figura en los Anexos de esta sesión, documento N° 3, página 1227.*

—*Se aprueba el proyecto.*

**RECURSOS PARA OBRAS DE AGUA POTABLE EN VALPARASO.—PREFERENCIA**

El señor SECRETARIO.—El Honorable señor Bossay ha formulado indicación para eximir del trámite de Comisión y tratar de inmediato el proyecto de ley que otorga recursos para la prosecución y terminación de las obras de agua potable de Valparaíso.

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).—En discusión la indicación.

Ofrezco la palabra.

El señor BOSSAY.—señor Presidente, sólo deseo justificar en forma muy general la indicación que he formulado, para lo cual pondré en conocimiento del Senado algunas situaciones que se han producido en la provincia de Valparaíso —desde Calera hasta la ciudad de Valparaíso— con motivo de la falta de agua potable.

Con relación al proyecto que otorga recursos para la construcción de obras de agua potable en esa provincia, existe un informe de la Comisión de Obras Públicas del Senado, el que fue aprobado por la Sala el 11 de septiembre de 1956. Posteriormente, el 18 de diciembre del mismo año, el proyecto fue incluido por el Ejecutivo entre las materias por tratarse en la legislatura extraordinaria, pero hasta la

fecha no ha sido despachado. La Sala, en su oportunidad, prestó aprobación al citado informe. Además, aprobó, en lo que le correspondía reglamentariamente, el financiamiento de las obras de agua potable de Valparaíso.

Como muy bien lo ha dicho el Presidente de la República, es vergonzoso e indigno cómo viven en estos momentos los habitantes de la ciudad de Valparaíso. No es admisible que una ciudad de más de 200 mil habitantes deba recoger el agua que sale de los grifos de incendios y de los pozos en las laderas de los cerros como ocurre en cualquiera ciudad primitiva del Africa o del tiempo de la Colonia, en la iniciación de la vida republicana de Chile. Sin embargo, los habitantes de Valparaíso deben recoger, en pequeños tientos o damajuanas, agua totalmente contaminada para atender a las necesidades de la población.

El Servicio Nacional de Salud ha manifestado que la aparición de un brote de fiebre tifoidea o de cualquier otra enfermedad de carácter epidémico tendría en esa ciudad consecuencias gravísimas. No es de menor importancia el peligro que se cierne sobre Valparaíso en caso de que se produzcan incendios. Estos han aumentado ya, como consecuencia de las explosiones que se producen en los "califonts" debido a la deficiencia en el suministro de agua.

El Senado, que ante el desaparecimiento de Gabriela Mistral ha sabido recordar la exquisita sensibilidad de nuestra máxima poetisa frente a los niños pobres y a los propósitos de reforma agraria, no ha demostrado sensibilidad para solucionar el problema del agua potable del principal puerto de la República.

Su Excelencia el Presidente de la República declaró hace dos días que oportunamente enviará al Congreso un proyecto de ley que destina dos mil millones de pesos para resolver el problema que comento, y calificó la situación de Valparaíso como calamidad nacional, que requiere

la adopción urgente de medidas de emergencia. Pero estas medidas, a mi juicio, no van más allá de llevar agua en camiones sanitarios, abrir pozos, etc., todo ello en absoluta discrepancia con el progreso actual de Chile.

Por estas razones, llamo la atención de los señores Senadores sobre el gravísimo problema que la segunda ciudad de Chile está sufriendo en este momento. Ya los señores Senadores miembros de ambas Comisiones conocen el proyecto. La indicación fue presentada por la representación de Senadores de Valparaíso y Aconcagua y está en conocimiento de todos nosotros, del Ministro del ramo y del Gobierno. Ya se ejecutarán las obras permanentes y definitivas; pero lo transitorio, la terminación de los 30 kilómetros de cañería para conectar las obras de captación de agua potable de Las Vegas con la ciudad de Valparaíso, donde se ha de consumir ese elemento, es de suma urgencia efectuarlo de inmediato. El financiamiento ya se señaló, pero el proyecto aun duerme en el Senado desde el 11 de septiembre de 1956.

Como manifesté hace algunos momentos, me habría agradado que la misma sensibilidad que, en el terreno espiritual, han demostrado los señores Senadores cuando rindieron el merecido homenaje a la memoria de nuestra máxima poetisa, Gabriela Mistral, la expresaran en el terreno material, cuando se trata de acelerar la aprobación de una iniciativa destinada a salvar la gravísima situación por que atraviesa una población de más de 200.000 habitantes, debido a la falta de agua potable y, consecuentemente, expuesta a graves epidemias por la deficiencia de los servicios sanitarios.

Estas son las razones, señor Presidente, que me han movido a formular indicación para que se trate, sin cumplir el trámite de Comisión, el proyecto ya aprobado por la Sala y despachado favorablemente por la Comisión de Obras Públicas.

He dicho.

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).—La situación reglamentaria en que se encuentra el proyecto es la siguiente: está aprobado en general en la Sala y, por acuerdo de ésta, volvió, en segundo informe, a la Comisión de Hacienda, porque hay algunas indicaciones pendientes.

Tal vez podría consultarse a los Comités para tratarlo en la sesión de mañana.

El señor BOSSAY.—Yo pediría que se fijara un plazo de veinticuatro horas a la Comisión de Hacienda para que informe al respecto, si es que alguien tiene interés en tratar este "detalle" en esa Comisión. No es ya sólo una ciudad, sino una provincia entera la que espera nuestra decisión.

Repito que soy de opinión de que se otorgue un plazo de veinticuatro horas a la Comisión de Hacienda para que despache el proyecto, y que, en caso contrario, se trate en la sesión de mañana con informe o sin él, lo que otras veces se ha hecho en el Senado en problemas de menor importancia que el que estoy planteando en este momento.

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).—Reglamentariamente, señor Senador, se necesita el acuerdo de los Comités para eximirlo del trámite de la Comisión de Hacienda. Por tratarse, en el caso planteado por Su Señoría, de una petición tan justa, el Presidente requerirá el acuerdo de los Comités para tratar el proyecto en la sesión de mañana.

El señor BOSSAY.—Muy bien, señor Presidente.

El señor RODRIGUEZ.—¿Me permite, señor Presidente, dos palabras?

Creo que las expresiones del Honorable señor Bossay nos obligan a precisar que, por lo menos los Senadores de estos bancos, jamás hemos rehuído tratar el problema que plantea el señor Senador. Puede tener la seguridad Su Señoría de que cuando llegue el proyecto a la Sala le daremos, gustosamente, nuestra aprobación. Por desgracia, ningún Senador socialista

es miembro de la Comisión de Hacienda; en cambio, el Partido del Honorable señor Bossay cuenta en ella con una excelente espada: el Honorable señor Faivovich, a quien puede encomendarle que apure los trámites de rigor.

Por último, debo manifestar que me parece mal que, por muy angustiada que sea la situación de Valparaíso y justa la petición del señor Senador, se empañe un poco el merecido homenaje a la gran poeta chilena Gabriela Mistral, al decir que para impulsar la obra que el señor Senador reclama, el Senado no ha puesto el mismo calor que para rendir dicho homenaje. Me parece que la comparación está totalmente fuera de foco.

El señor BOSSAY.—Estoy muy satisfecho de que las palabras del Honorable señor Rodríguez constituyan una demostración de serenidad, tan contraria a la personalidad que siempre ha manifestado Su Señoría en la Sala.

No he pensado empañar el homenaje; muy por el contrario. . . .

El señor RODRIGUEZ.—Sus palabras expresan otra cosa.

El señor BOSSAY.—. . . , no con un criterio marxista, sino simplemente realista, creo que no debemos limitar nuestros afanes al terreno espiritual, sino que debemos extenderlos a la realización material. Y me referí, concretamente, a la situación angustiada e indigna que vive la población de Valparaíso, especialmente las clases obreras y los niños, por falta de agua. No ha sido otro el alcance de mis palabras.

El señor ALLENDE.—Creo que el señor Presidente del Senado se ha anticipado a interpretar la actitud que tendrán los Comités de la Corporación para facilitar el despacho de la iniciativa que ha comentado el Honorable señor Bossay.

En nombre del Comité Socialista, anticipo que con el mayor agrado e interés apoyaré la iniciativa en cuestión. Pero quiero recalcar ahora que este problema, realmente angustiador para miles y miles

de personas de la provincia de Valparaíso, es una demostración más de la abulia, de la estulticia, de la indiferencia y de la irresponsabilidad con que se miran los graves problemas nacionales por parte del Gobierno.

Puedo decir con satisfacción que hace dos años, a iniciativa de un compañero de partido, el Diputado por Valparaíso señor Armando Mallet, se destinó, en el Presupuesto Nacional, una elevada suma que habría permitido a las autoridades respectivas realizar los trabajos requeridos, a fin de evitar el problema que hoy día lamentamos y que afecta a acerca de doscientos mil compatriotas. Por desgracia, estos fondos, a pesar de que figuran en el Presupuesto, no han sido entregados a la repartición respectiva, y de allí que haya acaecido lo que con pavor ahora contemplamos.

El caso de Valparaíso es similar a lo sucedido —y que hemos hecho presente en reiteradas oportunidades— en otros servicios públicos. Sabemos perfectamente cómo y de qué manera, por ejemplo, el Servicio Nacional de Salud ha visto lesionadas sus posibilidades de atención por el hecho de que el Ejecutivo no cumple su obligación legal de entregar los fondos necesarios. Y por eso, también, son miles los chilenos y chilenas que no reciben oportuna atención médica por falta de medicamentos esenciales.

El problema del agua potable de Valparaíso hace recordar el de Antofagasta, ciudad que durante más de tres años ha estado padeciendo una restricción extraordinaria de dicho elemento. Financiadas las obras por el Parlamento, sufrieron, por desgracia, una serie de tropiezos, derivados de la ineficacia técnica, y aún la solución del problema no camina con la premura que requiere.

El caso de Iquique es endémico. En general, el problema del agua potable a lo largo de nuestra tierra es un interrogante para las poblaciones más densas. En la propia provincia de Santiago, debe de

haber unos 200 ó 300 mil ciudadanos en barriadas numerosas que no tienen un abastecimiento normal de agua potable.

Comento estas cosas no sólo desde el ángulo político, sino para hacer ver los peligros que envuelven para la población desde el punto de vista médico. En realidad, estamos expuestos a peligrosas epidemias, si no se adoptan las medidas adecuadas que solicitamos para Valparaíso, Iquique, Antofogasta y otras ciudades.

Para evitar la repetición de lo que ha ocurrido en otras oportunidades, es preciso que haya una preocupación seria y responsable, de parte de los organismos técnicos del Estado, para encarar el problema con criterio nacional y exigir los sacrificios que sean necesarios a fin de remediar la situación de manera definitiva.

Es cierto que el caso de Valparaíso es el más dramático y el que debe demandar con más intensidad la preocupación de los Poderes Públicos, especialmente la del Ejecutivo. Durante la legislatura extraordinaria, los Parlamentarios sólo podemos acoger y estudiar las iniciativas que señala el Ejecutivo, o solicitar de éste la inclusión en la Convocatoria de alguna propuesta por un Senador o un Diputado. En todo caso, quiero recalcar las palabras del Honorable señor Bossay y hacer presente que cuanto el señor Senador dijo respecto de la provincia de Valparaíso es exacto. Tuve oportunidad, la semana pasada, de estar allá, y me impuse del estado de ánimo de los habitantes de esa ciudad, de su protesta airada, de su desazón, de la actitud de violencia, sumergida pero justificada, que mantiene la mayoría de los porteños.

Como hombre que nació a la vida política en la provincia de Valparaíso, con la cual tengo extraordinarias vinculaciones de amistad, de afecto y de cariño, y porque sé que mi Honorable colega y Senador por la Provincia ha tenido siempre el más alto interés por cuanto a ella se refiere, formulo votos, también, por que el

Parlamento despache la iniciativa que mencionó el Honorable señor Bossay y por que el Ejecutivo tome las medidas urgentes que este caso dramático reclama.

Nada más, señor Presidente.

#### BENEFICIOS PREVISIONALES PARA PERSONAL DEL SERVICIO DE EXPLOTACION DE PUERTOS.—PREFERENCIA.

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).—Se va a dar cuenta de algunas indicaciones.

El señor SECRETARIO.—El Honorable señor Martínez formula indicación para tratar en la sesión de mañana, miércoles, con el segundo informe de Comisión o sin él, el proyecto que hace extensivo a los obreros portuarios el sistema de primas a base de trabajo movilizado.

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).—La indicación queda para ser votada en el momento oportuno, cuando haya quórum en la Sala.

#### PAGO DE REAJUSTES A PENSIONADOS DE LA DEFENSA NACIONAL.— OFICIO

El señor SECRETARIO.—El Honorable señor Rettig solicita se oficie al señor Vicepresidente de la Caja de Retiro y Previsión de la Defensa Nacional para que se sirva informar acerca de los motivos que se han tenido a la vista para no dar curso a las órdenes o decretos de pago de reajustes solicitados por muchos pensionados, desde 1954 en adelante.

—Se acuerda enviar el oficio solicitado.

#### INTEGRACION DE COMISION

El señor SECRETARIO.—El Honorable señor Bossay renuncia como miembro de la Comisión de Obras Públicas.

La Mesa propone designar, en su reemplazo, al Honorable señor Aguirre Doolan.

—Se aprueban la renuncia y la designación propuesta.

## VII.—INCIDENTES

RECURSOS PARA OBRAS DE AGUA POTABLE  
EN VALPARAISO

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).—En la hora de Incidentes, ofrezco la palabra.

El señor IZQUIERDO.—Pido la palabra, señor Presidente.

Había pedido se me inscribiera para hablar en Incidentes, pero he creído preferible tratar los temas en que pensaba ocuparme, en la sesión del martes próximo. De todas maneras, quiero recoger algunas de las expresiones que hemos escuchado hace pocos instantes, con motivo de la petición que ha hecho el Honorable señor Bossay para que se dé solución, a breve plazo, a la falta de agua potable en Valparaíso.

Estoy totalmente de acuerdo en que es indispensable dar solución a este problema y aprobar el proyecto que pende de la consideración del Senado. Creo que el Comité de mi partido no tendrá inconveniente en aceptar la petición del Honorable colega, ya que no tengo conocimiento de que haya alguna indicación fundamental que pueda decidir una actitud contraria de nuestra parte.

Desgraciadamente, he escuchado algunas quejas con respecto a la preocupación que el Gobierno tiene por éste y por muchos otros problemas que existen en el País. Creo que este Gobierno, señor Presidente, tiene mala suerte; y digo esto sin el propósito de defenderlo. Se le atribuye responsabilidad en una cantidad de problemas insolubles que existen en Chile, problemas que, a mi juicio, no son de su responsabilidad. Yo pregunto: ¿desde cuándo se arrastran los problemas de la luz eléctrica de Iquique, de la luz eléctrica de Antofagasta, el angustioso problema de la falta de agua en esta ciudad y en Valparaíso? Desde muchos años, señor Presidente. Han pasado varias Administraciones por la Moneda y el problema del

agua potable de Valparaíso no ha sido resuelto.

El señor BOSSAY.—En el caso de Valparaíso, no, Honorable colega. Las obras de captación de Las Vegas están terminadas.

El señor IZQUIERDO.—Sin embargo, no se ha avanzado nada.

El señor BOSSAY.—Las obras de captación se iniciaron en tiempo de los Gobiernos radicales, y desde 1952 en adelante, el problema de aducción, de llevar agua de Las Vegas a Valparaíso, no está resuelto.

El señor IZQUIERDO.—Pero creo que no sacamos nada con eso. A mi juicio, no hay Gobierno que sea capaz de dar solución a estas cosas con la actual burocracia, que los propios partidos políticos han inflado y desorganizado. Ella es la culpable de la situación. Lo digo porque acabo de llegar de Antofagasta, donde me detuvieron en la plaza numerosos obreros que están en la ciudad, sin trabajo, por falta de pago de los salarios en uno de los sectores de las obras de aducción del agua potable.

El señor AGUIRRE DOOLAN.—Pero eso se debe a la desidia de los contratistas.

El señor IZQUIERDO.—Estos técnicos no son contratistas, sino que construyen por administración delegada y reciben el dinero de parte del Fisco. Al parecer no tienen medios propios y, por consiguiente, cuando se produce atraso en las remesas de fondos, los obreros quedan impagos. A la postre, después de permanecer durante un tiempo prolongado en esas condiciones, terminan por abandonar las labores y trasladarse a la ciudad, que es lo que ha sucedido en el curso de la semana pasada.

He ido a conversar con el señor Horacio Lira, respecto de quien entiendo que Sus Señorías estarán de acuerdo en que es un excelente funcionario.

El señor AGUIRRE DOOLAN.—Es un funcionario brillante.

El señor IZQUIERDO.—Celebro que lo

diga Su Señoría, pues el señor Lira, que es un funcionario brillante, me ha expresado que esa situación se debe a la lentitud y engorro de la Administración Pública.

Me ha dicho que se envió oportunamente giro a Antofagasta por 200 millones de pesos. Creo que el señor Presidente también conoce el caso.

Pero después hay que pedir que se mande el dinero; hacer registrar el envío del giro; hacer anotar la recepción en Antofagasta; luego, la recepción del dinero mismo; obtener que el dinero se junte; que sea llevado a Antofagasta mismo, etc.; y en total pasan 15 ó 20 días, hasta que la desesperación obliga a los obreros a trasladarse a la ciudad para solicitar de las autoridades y representantes que se les dé una atención preferente.

El señor MORA.—Con el consiguiente mayor atraso de las obras.

El señor IZQUIERDO.—Seguramente.

Creo que ayer ya se enviaron los fondos y el problema se ha solucionado; pero volverá a presentarse en lo futuro.

El señor Lira me dijo que existía un decreto por 640 millones de pesos, de los cuales 200 ó 240 son para las obras de agua potable de Valparaíso y 440 millones para las de Antofagasta. Me pidió que fuese a hablar con el Subsecretario de Hacienda, porque este último funcionario devolvió el decreto en virtud de un acuerdo del Consejo de Gabinete que reserva el 10 por ciento de todos los fondos de Obras Públicas para el segundo semestre. De este modo se ha obligado a dictar dos decretos: uno que destina los fondos y otro que hace la reserva del 10 por ciento. En esa forma se alargan y eternizan los pagos, debido al engorroso proceso burocrático, que es la causa fundamental de que las obras públicas marchen a paso de tortuga en Chile y todo progrese lentamente.

El Gobierno no es el culpable, sino la Administración Pública del País. Mañana podrán gobernar los señores radicales de

nuevo, o los liberales o los socialistas, y siempre deberán sufrir la tramitación burocrática, la rutina impuesta en las oficinas públicas, que constituye la causa fundamental de estos males.

Esto es lo que quería decir, más que en descargo del Presidente de la República o de su Gobierno, en descargo de la labor, de los deberes y de la responsabilidad que corresponde tanto a los Parlamentarios como a los gobernantes, y como cargo a este mal sistema que impera en el País. En mi concepto, tenemos el deber, de una vez por todas, de revisarlo y reformarlo.

Señor Presidente, dejo, entonces, anunciada mi intervención para referirme, en primer término, al proyecto de reforma electoral que he tenido a honor presentar al Senado y del que, entiendo, se dio cuenta en la sesión de hoy; y, en seguida, daré cuenta de la situación social y obrera de la Oficina Pedro de Valdivia, en Antofagasta, después de haber conversado con sus dirigentes sindicales...

El señor MORA.—¿Pidió la inclusión del proyecto de reforma electoral en la Convocatoria, señor Senador?

El señor IZQUIERDO.—Se lo solicité al señor Ministro del Interior, y quedó en estudiarlo.

El señor AGUIRRE DOOLAN.—¿Qué extraño que los Senadores de Gobierno...

El señor IZQUIERDO.—No soy Senador de Gobierno, señor Senador.

El señor FIGUEROA.—¿De qué es, entonces?

El señor IZQUIERDO.—Soy Senador de la República, lo que es muy distinto.

El señor ALLENDE.—Señor Presidente, sin ánimo de polemizar, voy a recoger en parte las palabras del Honorable señor Izquierdo.

He criticado fuertemente a este Gobierno; creo tener razón, además del derecho para hacerlo; por lo demás, considero que pocas personas con más conocimiento y con un lenguaje más duro y más cáustico han criticado a la esencia de

este Gobierno —que es el Presidente de la República— como lo ha hecho el Honorable señor Izquierdo Araya en un documento que sacudió a la opinión pública, por venir de un partido tan ligado al Ejecutivo ahora como entonces, y cuando desempeñaba su presidencia...

El señor IZQUIERDO.— Sólo en el orden político y no en el administrativo, lo que es muy distinto.

El señor ALLENDE.— Concedo todas las interrupciones que quiera el señor Senador, pero que me las solicite.

En segundo lugar, no sé de quién depende la burocracia de este país, como la ha calificado el Honorable señor Izquierdo Araya. Tengo entendido que los empleados públicos dependen, fundamentalmente, del Ejecutivo, y es remiso el Ejecutivo en cumplir sus obligaciones elementales si la propia burocracia del Gobierno es la que dificulta que se realicen con la premura necesaria las obras que el País reclama.

Puse como un ejemplo lo ocurrido en Valparaíso, porque me consta. Sé que el Honorable Diputado señor Mallet obtuvo que se asignara una cuota de millones de pesos para hacer la aducción de agua potable en Valparaíso. La oficina responsable no ha podido realizarla, porque no se le entregaron los fondos. Pero la culpa no es de los técnicos, sino, sencillamente, de los que manejan las finanzas: del Gobierno, en esencia, del Ministro de Hacienda: o del actual, o del anterior; no sé cuál —por lo demás, debería tener una memoria privilegiada para recordar todos los Ministros que han ocupado las distintas carteras de este Gobierno—.

El señor AGUIRRE DOOLAN.— Más de ciento.

El señor ALLENDE.— Los Senadores por el Norte —al Honorable señor Izquierdo le consta— hemos visto como la palabra del Gobierno se ha comprometido en una serie de obras para esa zona. Y como no ha cumplido, no quise ir —ni voy— adonde

vaya el Jefe del Estado. Hubo un comicio en Iquique. El Primer Mandatario ofreció ir, pero no concurrió. La fecha inicial se postergó. Asistió un personero autorizado del Gobierno, y ante miles de personas, se dio un plazo para entregar un proyecto destinado a hacer posible que Tarapacá salga del letargo en que está sumida. En tres oportunidades se ha protestado aquí. La última vez, el señor Presidente manifestó que había dicho el señor Ministro que el Primer Mandatario estaría por firmarlo. Me parece que está firmado.

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).— Está en la Cámara de Diputados.

El señor ALLENDE.— Está en la Cámara de Diputados. Pero el clamor de Tarapacá es muy grande. Yo he recibido —y supongo que los señores Senadores también— comunicaciones en que reclaman de que ese proyecto no contiene, de ninguna manera, las peticiones justas hechas por todos los Senadores de la provincia de Tarapacá. Más todavía: hay, en esto, cierto interés por imitar las iniciativas parlamentarias. Con la propia firma del Honorable señor Izquierdo, habíamos presentado un proyecto mucho más amplio. Habría bastado que el Ejecutivo lo hubiera incluido en la Convocatoria para que se hubiera empezado a discutir y para que los Ministros y los organismos técnicos del Estado hubieran concurrido a las Comisiones y hubieran dicho: tal iniciativa — que, en realidad, nosotros hemos entregado tal como la propiciaban los sectores más amplios de Tarapacá— merece de nuestra parte tales y cuales observaciones. Se ha preferido, en cambio, la tramitación, el desconocimiento de los anhelos de un amplio sector de Tarapacá, el no tomar en cuenta la iniciativa parlamentaria, para entregar un proyecto castrado que no satisface las inquietudes y esperanzas de dicha provincia. De ahí nuestras críticas.

Según mi parecer, es censurable que

un Gobierno no tenga lealtad para decir al País, en el plano nacional, qué problemas se resolverán o en qué plazo se les dará solución. Cuando un Gobierno ha llegado al Poder después de una campaña bullanguera, en que las promesas tuvieron caracteres inimaginables y en que la demagogia campeó en todos los tonos, debe ser censurado por no haber realizado cosas fundamentales y que interesan y azotan de tan cerca a la población. Yo ya no ataco al Gobierno del señor Ibáñez por el programa que, con insistencia convincente, prometió llevar a cabo, sino por aquellas cosas tan directas, tan dramáticamente cerca de las necesidades elementales de la gente —en este caso, por el agua potable—, que no ha hecho. Según mi criterio, el Gobierno, por medio de los organismos técnicos, puede y debe decirle al País de qué manera encarará la solución de tales problemas. Y, como ya dije, el Ejecutivo, con absoluta certeza, si no pueden resolverse estas cuestiones de inmediato, puede expresar cuándo se comenzarán las obras y cuánto tiempo llevará su ejecución, por tales y cuáles razones.

Pero el hecho es que los Senadores del Norte hemos asistido —estuve allí junto con el Honorable señor Izquierdo Araya— a un comicio en Iquique.

El señor IZQUIERDO.— Donde Su Señoría habló en nombre de todos nosotros.

El señor ALLENDE.— Allí hablé en nombre de todos, y creí interpretar al Honorable señor Izquierdo por la serenidad con que planteé los problemas.

El señor IZQUIERDO.— Así es.

El señor ALLENDE.— Después entregamos las conclusiones del comicio al Ministro del Interior y reclamamos la adopción de una serie de medidas administrativas que no se han tomado hasta ahora.

En realidad, los Senadores que criticamos en éste y otros aspectos al Ejecutivo, no eludimos nuestra responsabilidad, la cual está limitada, primero, por las

atribuciones que nos corresponden y, segundo, por nuestra insobornable, justa y sincera actitud de Senadores de oposición, y no tenemos más que ejercitar nuestro derecho de aportar nuestros puntos de vista dentro de la responsabilidad legislativa que tenemos. En este sentido, yo digo a nuestro Honorable colega que ni personalmente ni como partido hemos sido remisos a enfocar las obras o las necesidades que el Ejecutivo no ha considerado, y que lo poco o nada que se ha hecho en las provincias del Norte lo ha sido por iniciativa nuestra, de todos los Parlamentarios, porque, por sobre fronteras partidarias o particulares, todos hemos defendido los intereses de ellas, tan directamente vinculados al interés nacional.

#### INCUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS CONTRAIDOS POR EMPRESAS SALITRERA A PROPOSITO DE UN CONFLICTO SOCIAL.

El señor ALLENDE.— En realidad, creí que se iba a suspender la sesión para reanudarse después. Como no ocurrirá así, también tengo que insistir en lo que en otras oportunidades he dicho y por lo que he golpeado las puertas del Gobierno.

El señor Senador se va a referir en una sesión próxima a lo que yo muy brevemente voy a comentar, como ya lo hice hace dos o tres semanas.

La Cámara de Diputados ha conocido un informe emanado de una Comisión que presidió el Vicepresidente del Partido Liberal, Diputado señor Sepúlveda, a quien creo que no se va a suponer falto de ecuanimidad o de imparcialidad. Esa Comisión investigó y estudió lo acaecido en las salitreras a raíz de una huelga que durante sesenta días tuvo intensamente preocupado a todo el País.

Las conclusiones a que arribó esa Comisión son muy claras en destacar que la responsabilidad fundamental emana del Ejecutivo y que los sectores populares, la

clase obrera de la pampa salitrera, no tuvieron la intención que, arteramente y con dureza cotidiana, les supuso el Gobierno después de la "masacre" que se produjo.

Los Parlamentarios del Norte, que estuvimos golpeando constantemente las puertas del Ministerio del Trabajo, que pedimos la mediación del Presidente del Senado e hicimos actuar a otras personas alejadas de la política, pero muy vinculadas a la Moneda, también tenemos derecho en este caso a hablar de la falta de responsabilidad del Ejecutivo, de los funcionarios del Trabajo, etc.

Pues bien, después de ese conflicto que terminó en una tragedia, donde tres obreros perdieron la vida, dos quedaron inválidos y algunos más estuvieron enfermos, se llegó a un acuerdo gracias al Interventor Militar que el Ejecutivo designó, el Coronel Echaurren. Este Interventor Militar conversó directamente con la empresa y consiguió una serie de ventajas que aquí se habían negado, sobre la base de que era imposible para la compañía otorgar mayores franquicias a los trabajadores. Derramada la sangre de algunos obreros, fue posible que la generosidad de la compañía alcanzara, desde el punto de vista material, algunos grados más. El Coronel Interventor tomó contacto con los obreros por intermedio de una comisión designada por la asamblea, en vista de que los dirigentes sindicales legítimos, elegidos de acuerdo con las disposiciones del Código del Trabajo, estaban perseguidos, y, por tanto, no podían llegar a Pedro de Valdivia. ¿Qué ha ocurrido, señor Presidente? Que la Compañía no ha dado cumplimiento y los obreros han tenido que actuar por intermedio de esta comisión, que fue reconocida de hecho y de derecho por el Interventor Militar, junto con el cual firmaron lo que podríamos llamar el acta definitiva, que ponía término al problema y gracias a la cual los obreros retornaron al trabajo.

Pues bien, no sólo no se han cumplido

estas promesas, sino que, lisa y llanamente, se ha desconocido a la mencionada comisión y, por último, se persigue a los obreros y, seguramente, la implacable ley de Defensa de la Democracia caerá sobre ellos.

He recibido —y supongo que también la habrá recibido el Honorable señor Izquierdo—, . . .

El señor IZQUIERDO.— Sí, claro.

El señor ALLENDE.— . . . una serie de denuncias sobre estos hechos y sobre la inquietud que existe en las dueñas de casa, en las modestas obreras; sobre lo que ha significado el acuerdo respecto de las pulperías, es decir, el drama que viven los obreros de la Pampa y que hicimos presente en el momento oportuno.

El señor IZQUIERDO. —¿Me permite una interrupción?

Por las mismas razones que indica Su Señoría, he ido a Antofagasta y a la oficina Pedro de Valdivia, en dos oportunidades, para conversar con los dirigentes, con los empleados y con otros elementos de esa zona. En una próxima sesión, traeré al Senado las impresiones recogidas allí, las cuales coinciden, en gran parte, con lo expresado por Su Señoría.

El señor ALLENDE.— Agradezco que el Honorable señor Izquierdo haya confirmado mis palabras, en circunstancias de que viene llegando de la zona Norte. Yo no he podido ir últimamente, por motivos personales y de orden político, como era mi propósito.

Lo que ocurre en el Norte está vinculado a una política y esa política la traza el Ejecutivo. En este instante, señor Presidente, se está desvirtuando la democracia sindical en forma inconcebible. Implacablemente, los nombres de los obreros elegidos por las asambleas o sugeridos para postular a ser dirigentes sindicales son eliminados por los funcionarios administrativos. Mi Honorable colega el señor Quinteros Tricot, la semana pasada, con acopio de datos, hizo presente lo que sig-

nifica la aplicación drástica de la circular Yáñez-Koch y recordó lo que en dos o tres ocasiones anteriores yo también había expuesto: que la democracia sindical ya ha desaparecido por obra del Gobierno, de la política seguida; porque ésta es una política fríamente seguida y realizada.

Yo me he negado en forma sistemática a acompañar a dirigentes sindicales de aquí, del propio Santiago. Hoy en la mañana, me han pedido que fuera a la Intendencia y al Ministerio del Interior para que cinco dirigentes de la industria del "parquet" "Küpfer Ltda." pudieran ser elegidos dirigentes sindicales. No hay en sus hojas de vida, como hombres de trabajo o en su vida ciudadana, nada que los pueda hacer acreedores a ser motejados de pro comunistas o comunizantes, y, sin embargo, no pueden ser candidatos. ¿Qué se pretende? ¿Quiénes son los responsables? No voy a creer que son los funcionarios administrativos, los Intendentes o Gobernadores. No, señor Presidente. Esta es una política del Gobierno, el cual, así como tiene una torpe y nefasta política económica, tiene una deleznable política social, y en contra de esta deleznable política social reclamo ahora, como lo he hecho otras veces respecto de la política económica del Gobierno, y, todavía, tratando de no usar adjetivos de más, porque también es perder tiempo. Pero uno se inquieta por lo que esto significa: vulnerar las disposiciones del Código del Trabajo, destruir la organización sindical, prostituir la democracia sindical, son lacras demasiado graves de un Gobierno, que no podemos dejar pasar. Pero la responsabilidad, única y exclusiva, es del Ejecutivo. Y no es posible, en este caso, como en otros, sobre la base de influencias políticas, tratar de obtener que el obrero A o el obrero Z puedan ser candidatos a dirigentes sindicales. Yo, por lo menos, creo que es impropio, y no se puede hacer otra cosa que denunciarlo. Denuncia ai-

rada, pero justificada; denuncia enérgica, pero sobre la base de lo ocurrido, y es lo que estoy haciendo al aludir a los casos que he recordado.

Tengo la certeza de que nuestro Honorable colega señor Izquierdo Araya hablará sobre esta materia con conocimiento directo y reciente, por haber estado hace poco en la zona Norte, y se comprobará así lo que hemos venido sosteniendo. Tengo bastante interés, pues, en oír al señor Senador.

Era mi propósito hablar en la sesión de mañana sobre el proceso electoral y los próximos comicios de marzo. Voy a recordar la moción que hace cuatro años entregué al Senado encaminada a reformar la ley de Elecciones. En su exposición de motivos, se hacían presentes algunas cosas que, por desgracia, no han variado. Me reservo, pues, para, cuando me corresponda intervenir en esa materia, ratificar los puntos de vista que he mantenido.

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente). — Tiene la palabra el Honorable señor Izquierdo.

El señor IZQUIERDO.— Señor Presidente, me va a perdonar Su Señoría que de nuevo use de la palabra; pero lo voy a hacer brevemente y sólo para rectificar algunas de las apreciaciones que el Honorable señor Senador ha tenido al referirse a la labor desarrollada por los Parlamentarios del Norte...

El señor ALLENDE.— Críticas a los Parlamentarios, ninguna.

El señor IZQUIERDO.— A mi juicio, los Parlamentarios, sin banderías políticas, han realizado una labor eficiente que ya ha reconocido la ciudadanía del Norte; pero creo justo asignar también al Gobierno alguna parte en la labor realizada, pues ha propiciado iniciativas de importancia. Por ejemplo, el decreto 303, que creó el puerto libre de Arica, es obra del actual Gobierno, en tiempos en que el señor Felipe Herrera —entiendo que perte-

neciente al Partido Socialista Popular, y ahora aliado del Honorable señor Allende— desempeñó la Cartera de Hacienda. El plan de desarrollo de la energía eléctrica en el puerto de Iquique es también iniciativa del actual Gobierno, el que, al impulsar la labor de la Corporación de Fomento, permitió se construyera una nueva planta, la cual, según entiendo, está ya por inaugurarse. Otro tanto podría decirse de la preocupación gubernativa por resolver los problemas del agua potable y de la luz eléctrica en Antofagasta. Tocante al primero, más vale no recordar el lamentable ensayo realizado en Administraciones anteriores con aquellos famosos tubos centrifugados, en cuya adquisición se desperdiciaron no sé si 300 ó más millones de pesos de la época. Quiero, no obstante, traer a la memoria de los señores Senadores que el Gobierno en funciones, cuando desempeñaba la Cartera de Hacienda el señor Juan Bautista Rossetti, patrocinó el primer proyecto de financiamiento de las obras de agua potable de Antofagasta. Posteriormente, según mis noticias, el Congreso ha discutido tres proyectos más de financiamiento, promulgados luego como leyes y originados en otros tantos Mensajes del Ejecutivo.

No es admisible, pues, decir, de manera tan concluyente, que el Gobierno se ha despreocupado de los problemas del Norte. Así como nosotros, los Parlamentarios de la zona, hemos tenido por ellos preocupación preferente, también la ha demostrado el Gobierno, por intermedio de sus respectivos Ministros, como acabo de manifestarlo.

Con relación al proyecto sobre zona franca industrial para Iquique, es efectivo que, suscrito por los Senadores de esa agrupación, se ha presentado al Senado un proyecto sobre la materia, que es prácticamente el mismo elaborado por el Comité de Defensa de Iquique. Pero el referido Comité puso también ese proyecto en manos de Su Excelencia el Presidente de

la República. Y es lógico que el Gobierno, que debe actuar con seriedad, antes de patrocinar como iniciativa propia un proyecto estudiado por elementos particulares, lo haya sometido a sus organismos técnicos. En efecto, primero lo envió a la Junta de Aduanas y más adelante a la Corporación de Fomento; ambas entidades emitieron su opinión y sugirieron enmiendas. Finalmente, como era lógico, el Ejecutivo confió el estudio del asunto, informado ya por los organismos mencionados, al Ministro de Hacienda. Pues bien, de todo esto surgió el proyecto traído por el Gobierno a la consideración del Poder Legislativo; y nada impide que, en el curso de su discusión, tanto en la Cámara, como en esta Corporación, se hagan las enmiendas, correcciones y adiciones encaminadas a mejorar y completar sus disposiciones.

Esto quería expresar respecto de las observaciones hechas por el Honorable señor Allende.

En cuanto al otro aspecto, el sindical, tocado por el señor Senador, en la sesión del martes próximo me extenderé con bastantes detalles sobre él.

El señor ALLENDE.— Me quiero referir, señor Presidente, a un aspecto de tipo reglamentario.

Con relación al proyecto a que ha aludido el señor Senador y actualmente en la Cámara de Diputados, en donde deben tomarse en cuenta las observaciones del Gobierno, creo oportuno manifestar que, antes de firmarlo, estudié a conciencia sus disposiciones y llegué a la conclusión de que era conveniente. Y en dos puntos que estimé no debían aceptarse, dejé constancia de ello para los efectos reglamentarios; o sea, no he perdido mi independencia para juzgar dichas disposiciones en un momento oportuno y votarlas favorablemente o no. En consecuencia, espero la discusión del proyecto presentado en moción de los Parlamentarios del Norte.

## INTEGRACION DE COMISION

El señor SECRETARIO.— El Honorable señor Poklepovic renuncia a su cargo de miembro de la Comisión de Hacienda. El señor Presidente propone, en su reemplazo, al Honorable señor Moore.

—*Se aceptan la renuncia y la nueva designación.*

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente). — Se levanta la sesión.

—*Se levantó la sesión a las 18.30.*

Dr. Orlando Oyarzun G.  
Jefe de la Redacción.

## ANEXOS

### ACTA APROBADA

Sesión 23ª, en 15 de enero de 1957.

Presidencia del señor Figueroa. (Véase la asistencia en la versión correspondiente, página 1106).

Se da por aprobada el acta de la sesión 21ª, ordinaria, en sus partes pública y secreta, de fecha 9 del presente, que no ha sido observada.

El acta de la sesión 22ª, especial, de fecha 11 del actual, queda en Secretaría, a disposición de los señores Senadores, hasta la sesión próxima, para su aprobación.

Se da cuenta, en seguida, de los asuntos que se indican en la versión correspondiente, página 1106.

A indicación del señor Curti, y con el consentimiento de los Comités, que representan las dos terceras partes de los Senadores en ejercicio, se acuerda eximir de Comisión el proyecto de la Honorable Cámara de Diputados que libera de derechos de internación a dos chasis destinados al Colegio San Pedro Nolasco, de Santiago, y al Convento de La Merced.

A indicación del señor Faivovich, y con el consentimiento unánime de los Comités, se acuerda eximir de Comisión y agregar a la tabla de esta sesión, las observaciones del Ejecutivo relacionadas con los siguientes proyectos de ley:

1.—El que crea el Colegio de Practicantes de Chile, y

2.—El que otorga diversos beneficios de previsión a los funcionarios y emplea-

dos de Notarías, Archivos Judiciales y Conservador de Bienes Raíces, Comercio y Minas, en actividad y jubilados.

El señor Videla Ibáñez se refiere al proyecto sobre agua potable de Valparaíso y pide a la Comisión de Hacienda acelerar el despacho de esta iniciativa de ley, de tanta urgencia para esa zona.

### ORDEN DEL DIA

*Segundo informe de la Comisión de Obras Públicas recaído en el proyecto de ley de la Honorable Cámara de Diputados que establece un impuesto a la sal, destinado a la construcción de obras públicas en las comunas productoras.*

Se inicia la discusión particular del proyecto. En conformidad con el artículo 106 del Reglamento, se dan por aprobados los artículos propuestos por la Comisión en su primer informe, que no han sido objeto de indicaciones en la discusión general ni de modificaciones en este segundo informe.

Estos artículos son los siguientes: 1º, 2º, 3º, 5º, 6º, 7º, 8º, 9º y 10.

En seguida, se consideran las modificaciones propuestas por la Comisión en este informe.

#### Artículo 4º

Se da por aprobado el artículo en la parte no observada.

La Comisión recomienda sustituir su inciso final por el siguiente:

“Camino de Copiapó a Loros; y  
Camino de Vallenar a San Félix y El Tránsito.”

También propone suprimir la conjunción “y”, que aparece después del nombre “Toconao”.

En discusión estas enmiendas, ningún señor Senador usa de la palabra.

Cerrado el debate, tácitamente se aprueban.

A continuación, la Comisión recomienda la aprobación del siguiente artículo nuevo, con el número 6º:

“Artículo 6º—Autorízase al Presidente de la República para que destine con cargo al rendimiento del impuesto a la sal producida en la comuna de Vichuquén, la cantidad de quince millones de pesos (\$ 15.000.000) para cubrir los gastos que demande la electrificación de la zona de Vichuquén a Llico.”

En discusión este artículo, ningún señor Senador usa de la palabra.

Cerrado el debate, tácitamente se aprueba.

Como consecuencia del acuerdo anterior, los artículos 6º, 7º, 8º, 9º y 10, pasan a ser 7º, 8º, 9º, 10 y 11, respectivamente.

Queda terminada la discusión del proyecto.

*Proyecto de ley de la Honorable Cámara de Diputados que declara válidos los títulos de auxiliares prácticos y técnicos que confieran las Escuelas Salesianas del Trabajo.*

En discusión general el proyecto, usan de la palabra los señores Coloma, González Rojas, Mora e Izquierdo. Intervienen también los señores Cruz-Coke y Bulnes Sanfuentes.

Cerrado el debate, se aprueba en general el proyecto por 15 votos por la afirmativa, 6 por la negativa y 5 pareos, que corresponden a los señores González Rojas, Martínez, Alvarez, Cerda y Figueroa.

Fundan sus votos los señores Martones y Frei.

Se da cuenta que se han presentado tres indicaciones las que posteriormente son retiradas por sus autores.

Se da por aprobado el proyecto en particular, con la misma votación anterior.

Queda terminada la discusión.

*Segundo informe de las Comisiones de Hacienda y de Defensa Nacional, Unidas, recaído en el proyecto de ley de la Honorable Cámara de Diputados que concede el beneficio de quinquenios al personal de las Fuerzas Armadas.*

Se inicia la discusión del proyecto. En conformidad con el artículo 106 del Reglamento, se dan por aprobados los artículos propuestos por las Comisiones Unidas en su primer informe, que no han sido objeto de indicaciones en la discusión general ni de modificaciones en este segundo informe.

Estos artículos son los siguientes: 3º, 6º, 7º, 9º, 10, 11, 12, 13, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 22 y 1º transitorio.

En seguida, se consideran las modificaciones propuestas por la Comisión en este informe.

#### Artículo 1º

La Comisión propone agregar a este artículo el siguiente inciso final:

“El personal eliminado o que se elimine del servicio por padecer de cáncer, tuberculosis en cualquiera de sus formas o enfermedades cardiovasculares, que es afectado de invalidez de segunda categoría y el personal accidentado de segunda clase, gozarán de los beneficios de quinquenios igual que sus similares en servicio activo.”

Se da cuenta que se ha renovado con las firmas reglamentarias una indicación para restablecer los incisos cuarto y quinto aprobado por la Cámara de Diputados, relativos a la Caja de Previsión de la Defensa Nacional.

En discusión la proposición de la Comisión, usa de la palabra el señor Martones.

Cerrado el debate, unánimemente se aprueba.

En discusión la indicación renovada, usa de la palabra el señor Alessandri, don Eduardo.

Cerrado el debate, se aprueba esta indicación por 17 votos por la afirmativa,

3 por la negativa y 4 pareos, que corresponden a los señores González Rojas, Ahumada, Alvarez y Figueroa.

#### Artículo 4º

Se da cuenta que se ha renovado una indicación para agregar en este artículo después de las palabras Carabineros de Chile "y Caja de Previsión de la Defensa Nacional" poniendo coma después de las palabras Fuerza Aérea y suprimiendo la "y".

En discusión esta indicación, ningún señor Senador usa de la palabra.

Cerrado el debate, unánimemente se aprueba.

#### Artículo 8º

Se da cuenta que se ha renovado una indicación para suprimir la letra b) de este artículo.

En discusión esta indicación, usa de la palabra el señor Martones.

Cerrado el debate, unánimemente se aprueba la indicación.

#### Artículo 21

La Comisión recomienda sustituir este artículo por el siguiente:

"Artículo 21.—Las modificaciones establecidas en el artículo anterior se aplicarán al personal que ingrese a las Fuerzas Armadas, Carabineros de Chile y demás cuyo retiro se rija por los decretos con fuerza de ley N°s 209 y 299, a contar desde el año 1957.

En discusión la enmienda propuesta por la Comisión, usa de la palabra el señor Poklepovic.

Cerrado el debate, tácitamente se aprueba.

#### Artículo 23

Se da cuenta que se ha renovado indicación para cambiar la frase final que dice: "la remuneración que percibían en el momento de jubilar", por esta otra: "el sueldo de actualidad del cargo que desempeñaba".

En discusión la indicación renovada, usan de la palabra los señores Martones, Poklepovic, Coloma, Ministro de Defensa Nacional y Faivovich.

Cerrado el debate, se aprueba con el voto en contra del señor Poklepovic.

#### Artículo 2º transitorio

Se da por aprobado el artículo en la parte no observada.

La Comisión recomienda agregar la siguiente letra nueva:

"e) Viaje de instrucción a los Estados Unidos de Norteamérica de la Academia de Guerra Aérea."

En discusión esta enmienda, ningún señor Senador usa de la palabra.

Cerrado el debate, se aprueba por 10 votos por la afirmativa, 6 por la negativa y 2 pareos, que corresponden a los señores Figueroa y Alvarez.

Fundan sus votos los señores Faivovich, Poklepovic y Alessandri, don Eduardo.

#### Artículos nuevos

La Comisión recomienda aprobar con el N° 26 el siguiente artículo nuevo:

"Artículo 26.—Facúltase al Presidente de la República para contratar directamente empréstitos que gozarán de la garantía del Estado, destinados a la realización de las finalidades establecidas en la ley 11.828 y que se cancelarán con cargo a los recursos provenientes del impuesto del cobre.

El servicio de las obligaciones que se

contraigan por intermedio de esta autorización se hará por intermedio de la Caja Autónoma de Amortización de la Deuda Pública.”

En discusión el artículo, ningún señor Senador usa de la palabra.

Cerrado el debate, tácitamente se aprueba.

En seguida, la Comisión recomienda aprobar el siguiente artículo nuevo, con el N° 27:

“Artículo 27.—Aclárase el inciso segundo del artículo 9° de la ley 11.595, de 3 de septiembre de 1954, en el sentido de que sus disposiciones también comprenden a los beneficiarios de los montepíos causados con anterioridad al 3 de agosto de 1953, por los Tenientes Coronales y Mayores de Carabineros y funcionarios de grados equivalentes, los que serán reliquidados de conformidad con el artículo 34 del D. F. L. N° 299, que fija el texto definitivo de la Ley de Retiro y Montepío del Personal de la Institución.”

En discusión este artículo, ningún señor Senador usa de la palabra.

Cerrado el debate, tácitamente se aprueba.

A continuación, la Comisión propone aprobar el siguiente artículo nuevo, con el N° 28:

“Artículo 28.—El plazo fijado por el inciso primero del artículo 21 de la ley 12.084, se entiende cumplido con la dictación del decreto N° 9.953, del Ministerio de Hacienda, de 10 de diciembre de 1956 que autorizó al Tesorero General de la República para emitir y colocar a la par la cantidad de 30 millones de dólares en bonos.

La referida autorización vencerá el 31 de marzo de 1957 expirando también el término para el pago de los bonos.

Los plazos para computar los intereses y amortizaciones de los bonos emitidos

comenzarán a regir el 1° de enero de 1957 si han sido pagados con anterioridad a esa fecha y el 1° de abril de 1957 si lo han sido con posterioridad.”

En discusión el artículo, ningún señor Senador usa de la palabra.

Cerrado el debate, tácitamente se aprueba.

La Comisión, en seguida, recomienda aprobar con el N° 29 el siguiente artículo nuevo:

“Artículo 29.—Los contribuyentes que se acogieren al artículo 4° de la ley N° 12.084 y que hubieren pagado por lo menos una de las cuotas a que se refiere el N° 3 de dicho artículo, podrán pagar las cuotas insolutas dentro del plazo de 30 días, contado desde la fecha de la publicación de la presente ley, con el interés del 24% anual.”

En discusión este artículo, ningún señor Senador usa de la palabra.

Cerrado el debate, tácitamente se aprueba.

A continuación, la Comisión recomienda aprobar con el N° 30, el siguiente artículo nuevo:

“Artículo 30.—Sustitúyese el inciso tercero del artículo 20 de la ley 12.084, por el siguiente:

“Estos pagarés se destinarán a pagar deudas que tenga el Fisco al 31 de diciembre de 1956. Cuando tales deudas sean con organismos estatales, estos organismos quedarán facultados para recibir dichos pagarés excediéndose de sus limitaciones legales.”

En discusión este artículo, ningún señor Senador usa de la palabra.

Cerrado el debate, tácitamente se aprueba.

Se da cuenta, en seguida, que se ha renovado con las firmas reglamentarias,

una indicación para agregar el siguiente artículo nuevo, que llevaría el N° 31:

“Artículo 31.—Los ex Profesores de Carabineros que a la fecha de la dictación de la ley N° 11.595, hayan estado en posesión de una pensión de retiro correspondiente a determinados grado de la escala de sueldos, tienen derecho a percibir esa pensión, desde la vigencia de la misma ley, en conformidad al grado jerárquico que entonces equivalía al mencionado grado de la escala de sueldos, sin perjuicio de otros derechos que puedan tener.”

En discusión esta indicación, renovada, usan de la palabra los señores Bulnes Sanfuentes, Faivovich, Ministro de Hacienda y Alessandri, don Eduardo.

Cerrado el debate tácitamente se aprueba.

A continuación, se da cuenta de que, con las firmas reglamentarias, se ha renovado una indicación para agregar con el N° 32, el siguiente artículo nuevo:

Los contratos de compraventa que efectúa la Mutualidad de Carabineros de cualquiera de las propiedades que forman la población O'Higgins, ubicada en la comuna de Santiago, entre las calles Game-ro, Brigadier Carlos Garrido, Avenida Fermín Vivaceta y calle Sargento Fidel Monge, a sus actuales ocupantes, que sean socios de la mencionada Mutualidad, estarán exentos, por esta única vez, del impuesto de transferencia que actualmente es del 8,4%.

Para tener derecho a la franquicia indicada, el adquirente deberá acreditar su calidad de socio de la Mutualidad de Carabineros, por medio de un certificado expedido por el gerente de ella, el que deberá insertarse en la respectiva escritura de compraventa.

Se exceptúa de la franquicia referida la transferencia de la propiedad de la Mutualidad de Carabineros, de la Población O'Higgins, ubicada en la calle Ga-

mero N° 2201, por tratarse de un local comercial.”

En discusión esta indicación renovada, usan de la palabra los señores Quinteros y Poklepovic.

Cerrado el debate, tácitamente se aprueba.

A continuación, con el consentimiento unánime de los Comités, se considera una indicación firmada por diez señores Senadores, que tiene por objeto agregar el siguiente artículo nuevo transitorio:

“Artículo...—Mientras entre en funciones la Sección Pensiones de Carabineros, será la Dirección General de dicho Servicio la que expida las relaciones colectivas certificadas respectivas, en cuanto a los servicios prestados en Carabineros y otras situaciones que la referida Dirección General está en situación de verificar.”

En discusión esta indicación, usan de la palabra los señores Frei y Prieto.

Cerrado el debate, tácitamente se aprueba.

Queda terminada la discusión del proyecto.

El señor Faivovich se refiere a la necesidad de dictar disposiciones legales que nivelen las pensiones de jubilación.

Con este motivo, usa de la palabra el señor Ministro de Hacienda, quien anuncia que el Ejecutivo está estudiando el financiamiento para un proyecto de ley sobre esta materia.

A indicación del señor Acharán Arce, y por acuerdo de los Comités, que representan las dos terceras partes de los Senadores en ejercicio, se acuerda eximir de Comisión y tratar en la sesión próxima, el proyecto de la Honorable Cámara de Diputados que autoriza a la Municipali-

dad de Los Lagos para contratar empréstitos.

Usa de la palabra el señor Ministro de Relaciones Exteriores quien solicita se constituya la Sala en sesión secreta, a fin de que se consideren dos mensajes diplomáticos, informados por la Comisión de Relaciones Exteriores.

Se acuerda suspender la sesión por 15 minutos y reiniciada, tratar dichos Mensajes.

Se suspende la sesión.

Reanudada, se constituye la Sala en sesión secreta a fin de considerar los informes de la Comisión de Relaciones Exteriores recaídos en mensaje diplomáticos.

De esta parte de la sesión, se deja constancia en acta por separado.

#### INCIDENTES

El señor Amunátegui pide se dirija oficio, en su nombre, al señor Ministro del Interior, solicitándole obtenga de S. E. el Presidente de la República se sirva hacer presente a la urgencia en la tramitación del proyecto de ley que autoriza a la Municipalidad de Cunco para contratar un empréstito, el cual está informado por la Comisión de Gobierno Interior de la Honorable Cámara de Diputados.

Se acuerda enviar este oficio, en nombre del expresado señor Senador.

El señor Torres se refiere a la falta de servicios de asistencia médica maternal en la provincia de Coquimbo, subrayando particularmente el caso del Hospital Vicuña, establecimiento que, no obstante es-

tar destinado a la atención de una importante zona agrícola, carece de sala de maternidad, lo cual obliga a las mujeres en estado de gravidez a recurrir al Hospital de La Serena, distante 80 kilómetros y unida a aquella ciudad por un camino que, en concepto de Su Señoría, se encuentra en muy malas condiciones.

Pide el señor Senador se dirija oficio, en su nombre, al señor Ministro de Salud Pública y Previsión Social, solicitándole se sirva adoptar las medidas conducentes para dotar, a la brevedad posible, de servicios de asistencia médica maternal al Hospital de Vicuña.

Se acuerda dirigir este oficio, en nombre del señor Senador.

Se levanta la sesión.

#### DOCUMENTOS

##### 1

*PROYECTO DE LA CAMARA DE DIPUTADOS SOBRE AUTORIZACION A UNIDADES NAVALES NORTEAMERICANAS PARA REALIZAR EJERCICIOS EN AGUAS CHILENAS Y DESEMBARCAR TROPAS.*

Santiago, 16 de enero de 1957.

Con motivo del Mensaje e informe que tengo a honra pasar a manos de V. E., la Cámara de Diputados ha tenido a bien prestar su aprobación al siguiente

Proyecto de ley:

*Artículo único.*— Autorízase a tres destructores escoltas y un submarino de la Armada de los Estados Unidos de Norteamérica, con sus correspondientes dotaciones, para que realicen en aguas chilenas, ejercicios navales con la Escuadra de la Armada de Chile, durante un perío-

do comprendido entre el 15 de febrero y el 1º de marzo de 1957.

Durante el mismo período, se autoriza el desembarco del personal de esas naves en cualquier puerto de la República. Estos desembarcos sólo podrán efectuarse con armas cuando se trate de rendir honores o realizar otros actos oficiales de cortesía”.

Dios guarde a V. E.— (Fdos.) : *Juan de D. Carmona.— Fernando Yávar.*

## 2

*OFICIO DEL CONTRALOR GENERAL DE LA REPUBLICA CON EL QUE ESTE RESPONDE A OBSERVACIONES DEL SEÑOR GONZALEZ MADARIAGA SOBRE INTROMISION DE INTERESES ARGENTINOS EN EL FUNDO "PALENA", EN LA ZONA DE YELCHO*

Santiago, 22 de enero de 1957.

Tengo el honor de comunicar a V. E. que, en virtud de lo solicitado en el oficio N° 540, de 3 del presente, se ha designado al Inspector de Servicios, señor Mario Cannobbio Zamora, para que investigue los hechos denunciados por el Honorable Senador, señor Exequiel González Madariaga, en la sesión del día 2 de enero en curso.

El Contralor infrascrito informará a V. E. de los resultados de dicha investigación tan pronto el señor Cannobbio le dé término.

Dios guarde a V. E.— (Fdo.) : *Enrique Bahamonde Ruiz.*

## 3

*INFORME DE LA COMISION DE HACIENDA RECAIDO EN EL PROYECTO SOBRE FRANQUICIAS DE INTERNACION PARA ELEMENTOS DESTINADOS A LA MUNICIPALIDAD DE NUÑO A.*

Honorable Senado:

Vuestra Comisión de Hacienda ha es-

tudiado un proyecto de ley, remitido por la Honorable Cámara de Diputados, que libera de derechos de internación, almacenaje y otros, a camiones, camionetas y otros elementos destinados al servicio de aseo de la Municipalidad de Nuñoa.

La importación se debe al propósito de la Municipalidad de modernizar el material con que cuenta para el servicio de aseo y al efecto ha encargado dos camiones regadores-lavadores, dos camionetas, un camión extractor de fangos y materiales fecales y diez camiones recolectores.

Vuestra Comisión de Hacienda, considerando la circunstancia de que con la importación de este material se va en beneficio de un importante sector de la población de Santiago, y concorde con su criterio frente a proyectos de ley similares, tiene el honor de recomendaros la aprobación del proyecto de ley en informe, en los mismos términos en que lo ha hecho la Honorable Cámara de Diputados.

Sala de la Comisión, a 22 de enero de 1957.

(Fdos.) : *P. Poklepovic.— J. Lavandero.— A. Cerda.— E. Frei.— A. Faivovich.— Enrique Gaete Henning, Secretario accidental.*

## 4

*INFORME DE LA COMISION DE HACIENDA RECAIDO EN EL PROYECTO QUE EXIEME DEL PAGO DE TODO IMPUESTO FISCAL O MUNICIPAL AL CLUB DE LA FUERZA AEREA.*

Honorable Senado:

Vuestra Comisión de Hacienda ha estudiado un proyecto de ley, remitido por la Honorable Cámara de Diputados, que condona los impuestos adeudados por el Club de la Fuerza Aérea de Chile.

La referida institución constituye el hogar social de los Oficiales de la Fuerza Aérea de Chile, tanto en servicio como en

retiro, la cual, debido al esfuerzo de sus socios y a la cooperación indirecta del Estado, se mantiene en un pie de eficiencia destacada que es útil reafirmar con el objeto de que pueda seguir brindando sus servicios a precios moderados.

La ley N° 12.005, publicada en el Diario Oficial de 27 de enero de 1956, liberó del pago de toda clase de contribuciones fiscales a la mencionada propiedad con excepción de aquellas que correspondieran al pago de servicios, como pavimentación u otros, inspirada en el deseo de consolidar la situación económica de la entidad.

Existe, no obstante, una deuda acumulada por ese concepto, que no alcanzó a comprender la ley citada la cual tiene vigencia sólo desde el 1° de enero del presente año, ascendente a más o menos unos 800 mil pesos, suma que el proyecto en examen propone condonar.

La iniciativa, al mismo tiempo, proponía ampliar la exención tributaria al pago de los impuestos municipales.

Vuestra Comisión, atendida la naturaleza de la institución beneficiada, y consecuente con su criterio frente a iniciativas de esta índole, tiene el honor de recomendaros la aprobación del proyecto en infome, en los mismos términos que constan del oficio de la Honorable Cámara de Diputados.

Sala de la Comisión, a 15 de enero de 1957.

(Fdos.): *P. Poklepovic.* — *A. Faivovich.*  
— *A. Cerda.* — *Pelagio Figueroa Toro*, Secretario.

## 5

**MOCION DEL SEÑOR IZQUIERDO QUE DEROGA LA LEY N° 12.389 Y MODIFICA LA LEY N° 9.334, GENERAL DE ELECCIONES**

Santiago, 16 de enero de 1957.

Honorable Senado:

Por Ley N° 12.389, publicada en el Dia-

rio Oficial del miércoles 12 de diciembre del año pasado, se modificó la ley de elecciones N° 9.334, de 5 de mayo de 1949, con el fin de que las declaraciones de los candidatos para una elección ordinaria, deben presentarse hasta las 12 de la noche del quincuagésimo día anterior a la fecha de la misma elección. De este modo se adelantó la fecha de inscripción, reemplazándose el 15° día por el 50° anterior a la fecha de la elección. Se dejó subsistente el primero de estos plazos para las elecciones extraordinarias.

Esta reforma despachada recientemente fue de iniciativa parlamentaria y se quiso evitar con ella la prolongación innecesaria de la incertidumbre que provocan las negociaciones entre los partidos y los candidatos para la formación de las listas definitivas. Se quiso, además, evitar en lo posible el espectáculo que han dado los partidos y los candidatos en otras elecciones al acudir en el último momento a hacer las inscripciones con el resultado de que, en la mayoría de los casos, los dirigentes políticos, apremiados por el tiempo, pactan las más curiosas e inverosímiles combinaciones. Muchas veces estos arreglos significan el retiro de candidatos o el cambio de ubicación en las listas sobre la base de indemnizaciones en dinero que significan un comercio escandaloso y una corrupción política de la peor especie.

La reforma recientemente promulgada y que acaba de tener su aplicación el sábado último, lejos de remediar estos vicios, los ha acentuado. El espectáculo que dieron los partidos políticos y los candidatos en los pasillos del Congreso en los últimos días de la semana pasada y, particularmente, en las últimas horas del sábado, fue deprimente y ha rebajado el prestigio de nuestra democracia. No es posible obligar a la ciudadanía a que acuda a las urnas para depositar su voto por listas en las cuales aparecen en combinación doctrinas opuestas o personas que en su vida pública han actuado en permanente oposición y que ahora aparecen en

rara asociación mediante una combinación electoral que es un grosero contubernio.

Por las razones anteriores y las demás que expondré ante el H. Senado, se hace imperiosa la derogación de la última reforma, a fin de restablecer la fecha que fijaba el antiguo texto. Se impone, además, declarar sin efecto ni valor legal las listas inscritas hasta las 12 de la noche del sábado 12 del presente, y ordenar una nueva inscripción sobre bases que permitan un correcto proceso electoral.

Con el propósito de evitar que se repitan los hechos que justifican la derogación de la ley mencionada, se hace necesario agregar una disposición que disponga que la declaración de candidaturas a Senadores y Diputados para cada elección ordinaria del Congreso Nacional, se harán por las mesas Directivas centrales de los respectivos partidos, ante el Director del Registro Electoral, con la expresa disposición de que cada partido político hará sus propias declaraciones de candidaturas, separadamente para cada Circunscripción electoral, y en ellas se expresará determinadamente el orden de precedencia que fije a sus candidatos, los cuales deberán ser de la filiación partidaria de la colectividad política que los presenta, pudiendo ser materia de reclamación electoral el hecho de figurar en la lista un candidato de distinto partido. Es lógico que si un candidato figura en lista declarada por presentación independiente, no podrá postular en declaración de candidatura por partido político y, en consecuencia, los votos que se emitieren a su nombre deberán ser nulos.

Sin perjuicio de esta obligada declaración independiente por cada partido, puede la ley autorizar que dos o más partidos inscritos con representación parlamentaria, puedan pactar alianzas y convenios de carácter político electoral con el fin de aprovechar mejor las fuerzas electorales reunidas. En tal caso el escrutinio se practicará determinando, primeramen-

te, el total de los votos de lista de cada una de las listas de los partidos pactantes para formar después un único gran cociente electoral como si se tratara de una sola lista para los efectos de determinar la cifra repartidora en relación con las demás listas concurrentes. Hecha la operación para determinar el número de puestos que corresponda a cada lista, se procederá a distribuir, a su vez, el número de puestos que ha correspondido a la lista única de los partidos pactantes en conjunto, entre las listas de estos partidos, mediante la determinación de la correspondiente cifra repartidora entre esas únicas listas.

De este modo es posible evitar los hechos bochornosos que falsifican el proceso electoral en nuestro país y desnaturalizan la verdadera expresión de la voluntad popular, ya que por medio de las combinaciones actuales llegan al Parlamento personas que aprovechan los votos de los candidatos de otros partidos que van en la misma lista. En cambio, la autorización de pactos electorales, entre partidos con representación parlamentaria, en la forma en que se ha expresado, permite el aprovechamiento de fuerzas electorales que de otra manera se perderían lamentablemente.

Las ideas que contempla el proyecto de ley que presento a la consideración del H. Senado corresponden en gran parte a las que ha propuesto el señor Director del Registro Electoral, don Ramón Zañartu Eguiguren, al Supremo Gobierno y que tuvo la gentileza de enviar para su conocimiento y estudio a algunos de los Parlamentarios en el mes de abril del año pasado. El proyecto del señor Director del Registro Electoral es mucho más amplio y completo y contiene disposiciones de sumo interés sobre los partidos políticos, las cuales pueden ser motivo de un proyecto separado para un Estatuto legal de los partidos políticos.

El escaso tiempo que media entre la

presentación de este proyecto de reforma y la inscripción de las nuevas listas concurrentes, por partidos o asociaciones o por grupos independientes de 600 electores, no permite el despacho de una reforma amplia y es inevitable limitarse a la derogación de la ley N° 12.389, a dejar sin efecto las declaraciones practicadas, a restablecer el inciso 1° del artículo 12 y a disponer que la inscripción se haga por listas separadas de partidos o asociaciones.

Con lo expuesto, me permito presentar el siguiente

Proyecto de ley:

*Artículo 1°*.—Derógase la ley N° 12.389, de 4 de diciembre de 1956, publicada en el Diario Oficial, el 12 de diciembre del mismo año y que modifica la ley N° 9.334, de 5 de mayo de 1949, que contiene el texto definitivo de la Ley General de Elecciones.

*Artículo 2°*.—Déjase sin efecto las inscripciones de declaraciones de candidaturas a Senadores y Diputados presentadas hasta las 12 de la noche del sábado 12 del actual en la Dirección General del Registro Electoral, por las directivas nacionales de los partidos y asociaciones de carácter social o económico o ante el respectivo Conservador de Bienes Raíces por las directivas locales de las mismas organizaciones.

*Artículo 3°*.—Substitúyese el inciso 1° de la letra a) del artículo 15, por los siguientes incisos:

“Las declaraciones de candidaturas de Senadores y Diputados para cada elección ordinaria del Congreso Nacional, se harán por las Mesas Directivas Centrales de los respectivos partidos y asociaciones de carácter social y económico ante el Director del Registro Electoral. También podrán ser hechas por el Presidente y Secretario del directorio local de las mismas entida-

des, quienes firmarán la respectiva declaración ante el Conservador de Bienes Raíces que corresponda.

Las declaraciones de candidaturas a Diputado o Senador para una elección extraordinaria, se harán ante el Conservador de Bienes Raíces del Departamento cabecera de la correspondiente Circunscripción Electoral, por los Directorios Departamentales constituidos ante el Director del Registro Electoral por las Mesas Directivas de los Partidos Políticos respectivos”.

*Artículo 4°*.—Substitúyese el inciso 13, de la letra a) del artículo 15 por los siguientes:

“Cada partido político o asociación de carácter social o económico, representado por su Mesa Directiva Central, hará sus propias declaraciones de candidaturas, separadamente para cada Circunscripción Electoral, mediante presentación escrita que se firmará por el Presidente y el Secretario, ante dicho funcionario, el día y hasta la hora señalados en el artículo 12 y en ellas se expresará determinadamente el orden de precedencia fijado a sus distintos candidatos. Cada lista se encabezará con la denominación del partido patrocinante y solamente llevará candidatos de su propia filiación partidaria, pudiendo ser materia de reclamación electoral el hecho de figurar en la lista algún candidato de distinto partido.

Estas declaraciones primarán sobre las que hubieren hecho los Directorios Locales de esas mismas entidades, dejándolas sin efecto. El Director del Registro Electoral comunicará telegráficamente, dentro de las doce horas siguientes, esas declaraciones a los Conservadores de Bienes Raíces de los Departamentos que correspondan, confirmándolas de inmediato por oficio y ordenando su publicación en los diarios de mayor circulación de la capital, dentro de las veinticuatro horas siguientes.

Un candidato que figure en lista decla-

rada por presentación independiente, no podrá postular en declaración de candidatura por partido político. Será nula su inclusión en cualquiera lista y los votos que se emitieren a su nombre no se computarán a la lista”.

*Artículo 5º*—Agréguese a continuación del artículo 18, los siguientes artículos nuevos:

*“Artículo . . .*—Dos o más partidos inscritos con representación parlamentaria, podrán pactar alianzas o convenios de carácter político electoral con fines a un mejor aprovechamiento de sus fuerzas electorales en una elección ordinaria del Congreso Nacional.

Para los efectos de la validez legal de dichos pactos o convenios de carácter político-electoral, las Mesas Directivas Centrales de los partidos aliados, representadas por su Presidente y Secretario, deberán presentar al Director del Registro Electoral, para su posterior conocimiento por el Tribunal Calificador, a lo menos con dos días de anterioridad a la fecha del día que vence el plazo legal para las declaraciones de candidaturas, una copia del acta de convenio protocolizada ante Notario Público, que obligará a los mismos partidos para toda elección y en su actuación posterior en el Congreso Nacional y de Gobierno. Serán nulos los pactos de combinaciones múltiples en que un mismo partido pacte con otro partido o diferentes partidos en distintas circunscripciones electorales.

*Artículo . . .*—Las declaraciones de candidaturas de los partidos pactantes de un convenio electoral, se harán separadamente por cada partido, para cada circunscripción electoral, en lista de candidatos de su exclusiva filiación partidaria,

la que podrá ser por lista completa con número de candidatos igual al de puestos que corresponda elegir en la respectiva Circunscripción electoral.

El pacto de alianza político-electoral suscrito por los partidos aliados permitirá que, para los efectos del escrutinio general y determinación de los candidatos elegidos, el Tribunal Calificador practicará, primeramente, en cada Circunscripción electoral la suma de los “votos de listas” de dichos partidos para formar un único gran cociente electoral, que será considerado como una sola lista para los efectos de determinar la cifra repartidora en la circunscripción electoral en relación con las demás listas concurrentes.

Una vez determinado el número de puestos que corresponderá elegir a cada lista, procederá a distribuir, a su vez, el número de puestos que ha correspondido a la lista única de los partidos aliados en conjunto, entre las listas de los partidos aliados, mediante la determinación de la correspondiente cifra repartidora entre esas únicas listas. La adjudicación de los cargos de candidatos que resultan elegidos en la circunscripción electoral se hará siguiendo las reglas generales establecidas en la presente ley.

Para las elecciones a efectuarse el 3 de marzo próximo no regirán las condiciones establecidas para la celebración de pactos político-electorales, y bastará una declaración conjunta ante el Director del Registro Electoral hecha por las Directivas Nacionales de las colectividades pactantes, por lo menos, hasta las 12 de la noche del decimoquinto día anterior a la elección”.

(Fdo.)—*Guillermo Izquierdo.*

